INFORME DE EVIDENCIAS

Informe No. 3	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Persona Jurídica: GP KANGURO S.A.S Rep. Legal: Luisa Fernanda Montoya Bermúdez
NIT DEL CONTRATISTA:	900.697.340-5 CC Rep. Legal: 1.094.890.148
NÚMERO DE CONTRATO:	CCTA-SMIC-005-2025 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios

OBLIGACIÓN No 1. Prestar apoyo en la planeación, operación, coordinación y ejecución de las presentaciones que debe realizar la Banda sinfónica Juvenil de Armenia y/o Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate, de acuerdo con cronograma de actividades suscrito con el funcionario encargado de la supervisión.

Detalle evidencias

Obligación No 1 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica

Pantallazo especificaciones solicitadas

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS # 1 - BANDA SINFONICA JUVENIL O PRE-BANDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Desplazamiento de los integrantes de la Banda Sinfónica juvenil de Armenia, la cual está conformada por cincuenta (50) integrantes, desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	7	$3.010.000
2	Traslado de los instrumentos musicales en un vehículo tipo furgón para transporte de los instrumentos musicales de diversos tamaños, utilizados por la Banda Sinfónica Juvenil De Armenia, desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	7	$1.904.000
3	Amparar por medio de una póliza de seguros, el grupo de estudiantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia durante sus presentaciones artísticas y culturales en la ciudad de Armenia.	7	$1.736.000
4	Proveer doscientas (200) sillas plásticas sin descansabrazos, para las presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y para el público asistente a las presentaciones de los conciertos Musicales.	7	$1.750.000
5	Proveer amplificación de sonido con las siguientes especificaciones técnicas. Cuatro (4) cabinas cada un mínimo 1000 Wts, Ocho (8) micrófonos con su base, una (1) consola de sonido mínimo de dieciséis (16) canales para las presentaciones de la Banda Sinfónica juvenil de Armenia	7	$5.600.000
6	Apoyo de dos (2) personas para el cargue y descargue de instrumentos musicales, atriles, sillas para las presentaciones artísticas Banda Sinfónica Juvenil de Armenia	7	$1.400.000
7	Proveer el bienestar de las cincuenta (50) niñas niños y jóvenes integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil durante las presentaciones con hidratación, líquidos, solidos entre otros	7	$2.856.000
8	Operación y Coordinación general en la producción y montaje de toda la programación artística y cultural.	7	$2.331.000

Valor por 1 presentación: $2.941.000

Pantallazo recepción solicitud


gestionturistica@corpocultura.gov.co

Programación 3 y 4 Concierto Banda Sinfónica Juvenil de Armenia

gestionturistica@corpocultura.gov.co
para mí, BandaSinfonica, Gestionturistica

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la oferta aceptada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CCTA-BMC-005-2025 suscrito con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, y en aras de dar cumplimiento al "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS PRESENTACIONES DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL ASÍ COMO EN LAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICO EN MÚSICA LUIS ÁNGEL RAMÍREZ ALZATE, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA". De manera cordial solicito sus servicios para la fecha, hora y condiciones técnicas que están

Fotos






Obligación No 1 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia

Pantallazo especificaciones solicitadas

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS # 2 - BANDA SINFONICA JUVENIL O PRE-BANDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Desplazamiento de los integrantes de la Banda Sinfónica juvenil de Armenia, la cual está conformada por cincuenta (50) integrantes desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$430.000
2	Traslado de los instrumentos musicales en un vehículo tipo furgón para transporte de los instrumentos musicales de diversos tamaños, utilizados por la Banda Sinfónica Juvenil De Armonía desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$272.000

3	Amparar por medio de una póliza de seguros el grupo de estudiantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia durante sus presentaciones artísticas y culturales en la ciudad de Armenia.	1	$248.000
4	Apoyo de dos (2) personas para el cargue y descargue de instrumentos musicales, atriles, sillas para las presentaciones artísticas Banda Sinfónica Juvenil de Armenia	1	$200.000
5	Operación y Coordinación general en la producción y montaje de toda la programación artística y cultural.	1	$224.000

Valor por 1 presentación: $1.374.000

Pantallazo recepción solicitud



Fotos







Obligación No 1 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja

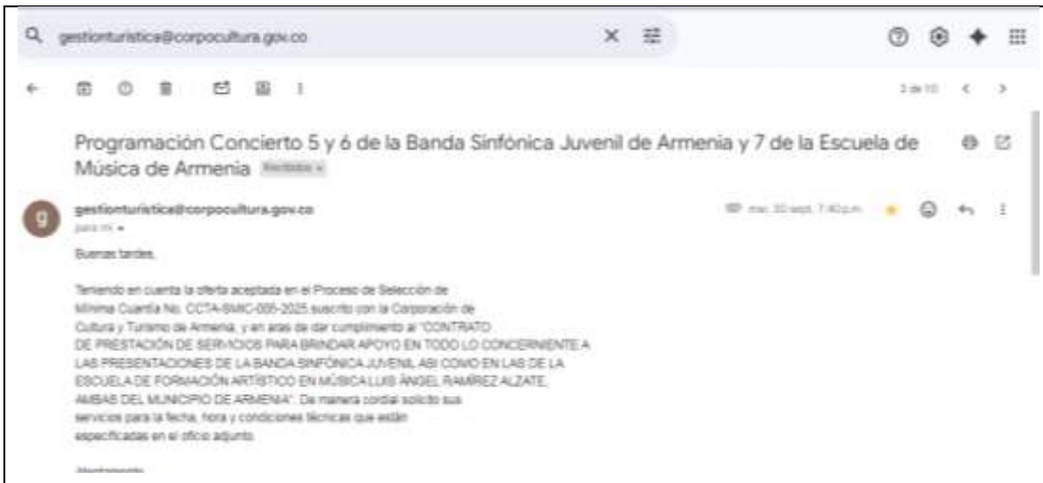
Pantallazo especificaciones solicitadas

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS # 2 - BANDA SINFONICA JUVENIL O PRE-BANDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Desplazamiento de los integrantes de la Banda Sinfónica juvenil de Armenia, la cual está conformada por cincuenta (50) integrantes desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$430.000
2	Traslado de los instrumentos musicales en un vehículo tipo furgón para transporte de los instrumentos musicales de diversos tamaños, utilizados por la Banda Sinfónica Juvenil De Armonía desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$272.000
3	Amparar por medio de una póliza de seguros el grupo de estudiantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia durante sus presentaciones artísticas y culturales en la ciudad de Armenia.	1	$248.000
4	Apoyo de dos (2) personas para el cargue y descargue de instrumentos musicales, atriles, sillas para las presentaciones artísticas Banda Sinfónica Juvenil de Armenia	1	$200.000
5	Operación y Coordinación general en la producción y montaje de toda la programación artística y cultural.	1	$224.000

Valor por 1 presentación: $1.374.000

Pantallazo recepción solicitud



Fotos





Obligación No 1 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar

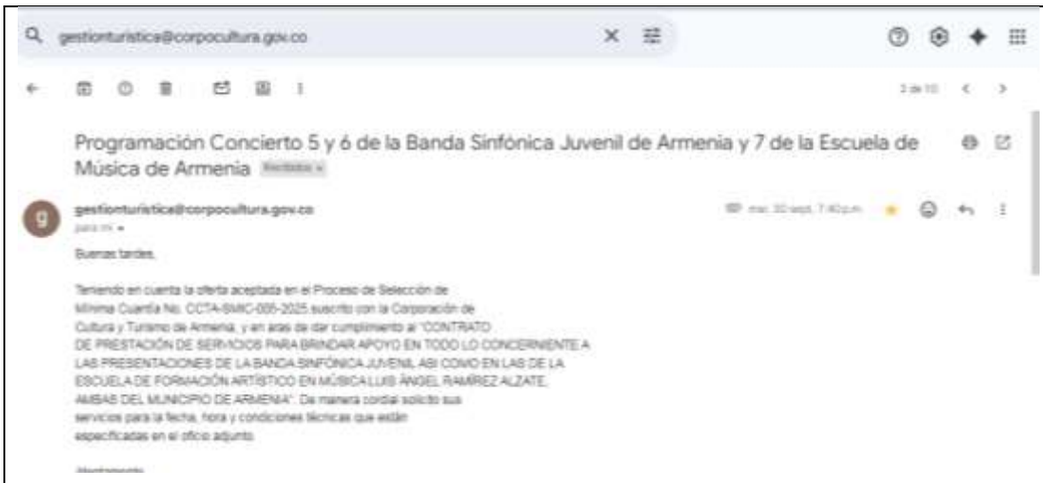
Pantallazo especificaciones solicitadas

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS # 2 - BANDA SINFONICA JUVENIL O PRE-BANDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Desplazamiento de los integrantes de la Banda Sinfónica juvenil de Armenia, la cual está conformada por cincuenta (50) integrantes desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$430.000
2	Traslado de los instrumentos musicales en un vehículo tipo furgón para transporte de los instrumentos musicales de diversos tamaños, utilizados por la Banda Sinfónica Juvenil De Armonia desde la sede de ensayos hasta el sitio de presentación y retorno al sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$272.000
3	Amparar por medio de una póliza de seguros el grupo de estudiantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia durante sus presentaciones artísticas y culturales en la ciudad de Armenia.	1	$248.000
4	Apoyo de dos (2) personas para el cargue y descargue de instrumentos musicales, atriles, sillas para las presentaciones artísticas Banda Sinfónica Juvenil de Armenia	1	$200.000
5	Operación y Coordinación general en la producción y montaje de toda la programación artística y cultural.	1	$224.000

Valor por 1 presentación: $1.374.000

Pantallazo recepción solicitud


gestionturistica@corpocultura.gov.co

Programación Concierto 5 y 6 de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y 7 de la Escuela de Música de Armenia

gestionturistica@corpocultura.gov.co

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la oferta aceptada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CCTA-SMC-005-2025 suscrito con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, y en aras de dar cumplimiento al "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS PRESENTACIONES DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL ASI COMO EN LAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICO EN MÚSICA LUIS ÁNGEL RAMÍREZ ALZATE, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA". De manera cordial solicito sus servicios para la fecha, hora y condiciones técnicas que están especificadas en el oficio adjunto.

Fotos







Obligación No 1 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar

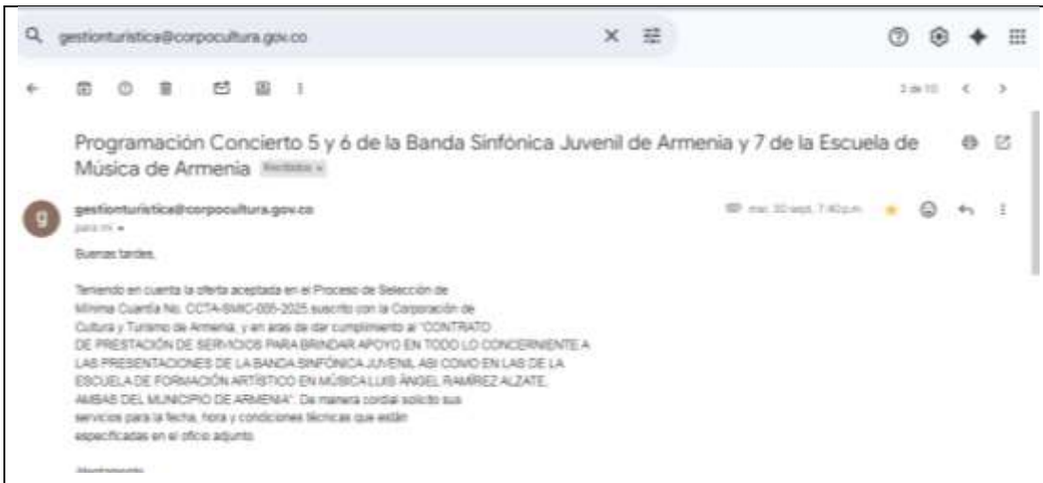
Pantallazo especificaciones solicitadas

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS # 4 - ESCUELA DE MUSICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Desplazamiento de los integrantes de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate, la cual está conformada por ochenta (80) integrantes desde el sitio de ensayo, hasta el sitio de presentación, retorno sitio de ensayo en la ciudad de Armenia.	1	$800.000
2	Traslado de los instrumentos musicales de diversos tamaños, propiedad de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate, en un vehículo tipo furgón, para el transporte desde diferentes sedes ubicadas en la ciudad de armenia hasta el sitio de la presentación musical, garantizando el correcto embalaje de los instrumentos que lo requieran, para las presentaciones artísticas en la ciudad de Armenia	1	$272.000
3	Amparar por medio de una póliza de seguros el grupo de estudiantes de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate durante sus presentaciones artísticas y culturales.	1	$500.000
4	Proveer doscientas (200) sillas plásticas sin descansabrazos, la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate y para el público asistente a las presentaciones de los conciertos musicales de la misma en la ciudad de Armenia.	1	$250.000
5	Proveer amplificación de sonido con las siguientes especificaciones técnicas. Dos (2) cabinas cada un mínimo 1000 w, Dos 2 Sub- Woofer cada 1 mínimo 2000 WtS, Dos cabinas de monitoreo cada una con mínimo 1000 Wts, Doce (12) micrófonos con base, una (1) consola de sonido mínimo de dieciséis (16) canales para las presentaciones artísticas de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate	1	$1.000.000
6	Apoyo de dos (2) personas para el cargue y descargue de instrumentos musicales, atriles, sillas para las presentaciones artísticas la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate en la ciudad de Armenia	1	$200.000
7	Proveer el bienestar de las ochenta (80) niñas niños y jóvenes integrantes o la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate durante las presentaciones, con hidratación, líquidos, solidos entre otros.	1	$700.000
8	Operación y Coordinación general en la producción y montaje de toda la programación artística y cultural.	1	$224.000

Valor por 1 presentación: $3.946.000

Pantallazo recepción solicitud


gestionturistica@corpocultura.gov.co

Programación Concierto 5 y 6 de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y 7 de la Escuela de Música de Armenia

gestionturistica@corpocultura.gov.co

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la oferta aceptada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CCTA-SMC-005-2025 suscrito con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, y en aras de dar cumplimiento al "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS PRESENTACIONES DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL ABI COMO EN LAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICO EN MÚSICA LUIS ÁNGEL RAMÍREZ ALZATE, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA". De manera cordial solicito sus servicios para la fecha, hora y condiciones técnicas que están especificadas en el oficio adjunto.

Fotos





<u>OBLIGACIÓN No 2.</u> Brindar apoyo en la planeación, operación, coordinación y ejecución de todas las acciones logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de los eventos programados en los que se presentará la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate. El cual deberá contemplar la gestión y adecuación del espacio físico (al aire libre o cerrado según condiciones climáticas), contar con puntos de energía eléctrica, el montaje y desmontaje de equipos de sonido, la ubicación de sillas y demás elementos necesarias para el público asistente, y la garantía de condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y bienestar para los asistentes. Por lo cual, el contratista será responsable de que cada evento se desarrolle conforme a los estándares de calidad definidos por la entidad contratante y de resolver de manera oportuna cualquier eventualidad logística que pueda surgir durante su ejecución; lo anterior teniendo en cuenta las necesidades previamente definidas en la ficha técnica que hace parte integral del contrato.

Detalle evidencias

Obligación No 2 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica







Obligación No 2 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia






Obligación No 2 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja







Obligación No 2 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar






Obligación No 2 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar







OBLIGACIÓN No 3: Brindar apoyo proporcionando y garantizando la disponibilidad de al menos doscientas (200) sillas plásticas sin descansabrazos en perfectas condiciones para cada uno de los eventos programados, asegurando que estén limpias, funcionales y listas para uso en el lugar y horario acordados, para el público asistente a las presentaciones de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate

Detalle evidencias

Obligación No 3 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica






Obligación No 3 –Actividad 2.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar







OBLIGACIÓN No 4: Prestar apoyo en la gestión y aseguramiento de al menos dos (2) personas capacitadas y responsables para asistir en el cargue y descargue de los instrumentos musicales, atriles, sillas y demás equipos necesarios para las presentaciones artísticas de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o Escuelas de Música Luis Ángel Ramírez Álzate, teniendo en cuenta que dicho personal deberá realizar el cargue desde el salón de ensayos y dejarlos debidamente ubicados en el lugar de la presentación, y así mismo para el retorno de los mismos.

Detalle evidencias

Obligación No 4 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica









Obligación No 4 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia









Obligación No 4 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja






Obligación No 4 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar






Obligación No 4 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar






OBLIGACIÓN No 5: Brindar apoyo garantizando el transporte y la disponibilidad de vehículos adecuados, con capacidad suficiente para transportar a todos los integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate desde la sede de ensayos hasta el lugar donde se desarrollen los eventos programados y así mismo el retomo al sitio de la sede de ensayos; así como cumplir con la normatividad vigente en seguridad y garantizar que el transporte cuenta con toda la documentación que exige la ley. Además, deberá coordinar con el funcionario que ejerce la supervisión, la organización para definir horarios, puntos de salida y llegada, y cualquier requerimiento adicional necesario para el correcto desarrollo de los eventos

Detalle evidencias

Obligación No 5 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica






Obligación No 5 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia








Obligación No 5 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja








Obligación No 5 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar








Obligación No 5 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar











OBLIGACIÓN No 6: Prestar apoyo en el traslado de los instrumentos musicales de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate en todos los eventos programados, tomando todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de los instrumentos durante el transporte, almacenamiento y manipulación, evitando cualquier daño, pérdida o deterioro. Esto incluye el uso de embalajes adecuados, la protección contra golpes y cualquier otro factor que pueda afectar la integridad de los instrumentos

Detalle de las actividades realizadas

Obligación No 6 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica







Obligación No 6 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia






Obligación No 6 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja







Obligación No 6 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar






Obligación No 6 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar
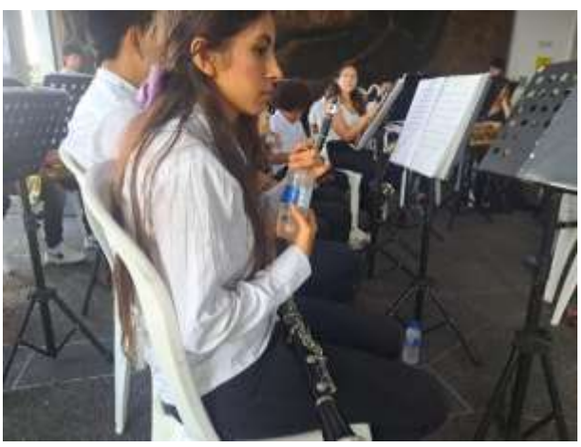







OBLIGACIÓN No 7: Prestar apoyo garantizando el suministro, transporte y entrega oportuna de la hidratación y refrigerios en los diferentes eventos programados en los que se presentará Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate. Dichos refrigerios deberán ser de buena calidad, presentarse en condiciones higiénicas adecuadas y ajustarse a las cantidades previamente definidas en la ficha técnica que hace parte integral del contrato.

Detalle evidencias

Obligación No 7 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica









Obligación No 7 –Actividad 2.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar

















OBLIGACIÓN No 8: Prestar apoyo garantizando una póliza de accidentes personales que ampare a cada uno de los miembros de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate, en caso de accidentes que puedan ocurrir en las presentaciones, eventos y traslados durante la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas

Obligación No 8 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica

Poliza



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

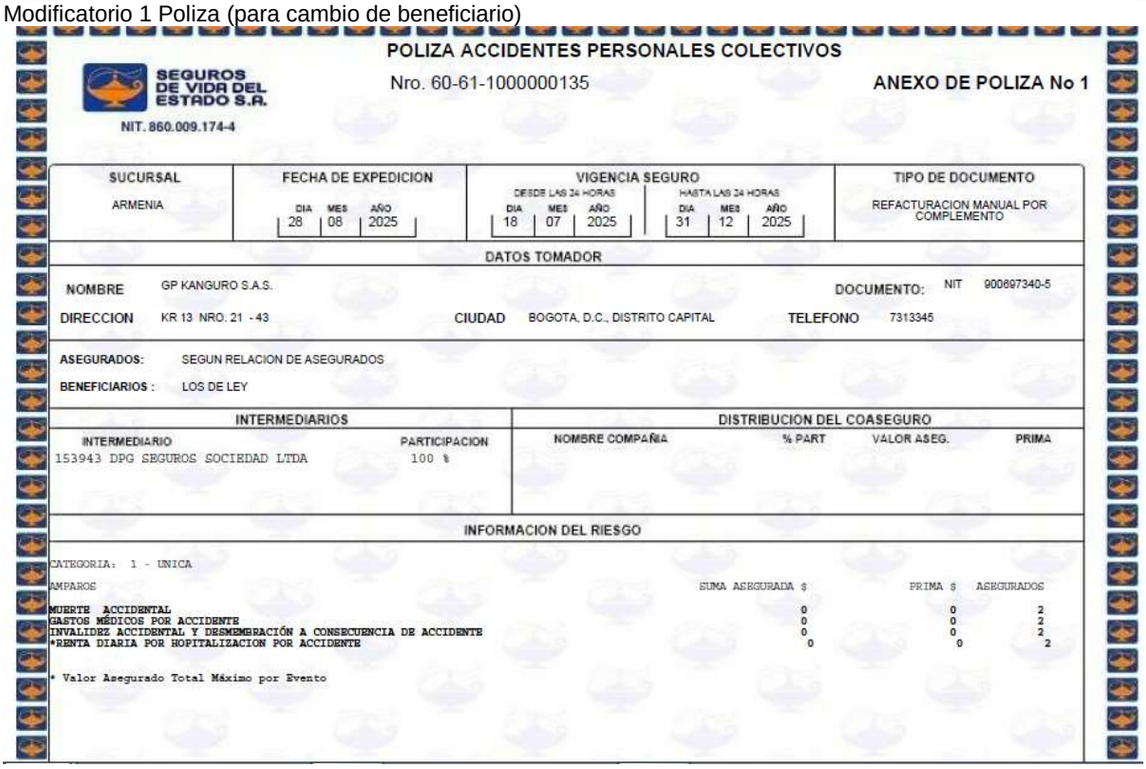
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,000,000,000	275,436	50

Modificatorio 1 Poliza (para cambio de beneficiario)



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	28 08 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	0	0	2
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	0	0	2
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	0	0	2
*RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE	0	0	2

* Valor Asegurado Total Máximo por Evento

Obligación No 8 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia
Poliza



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

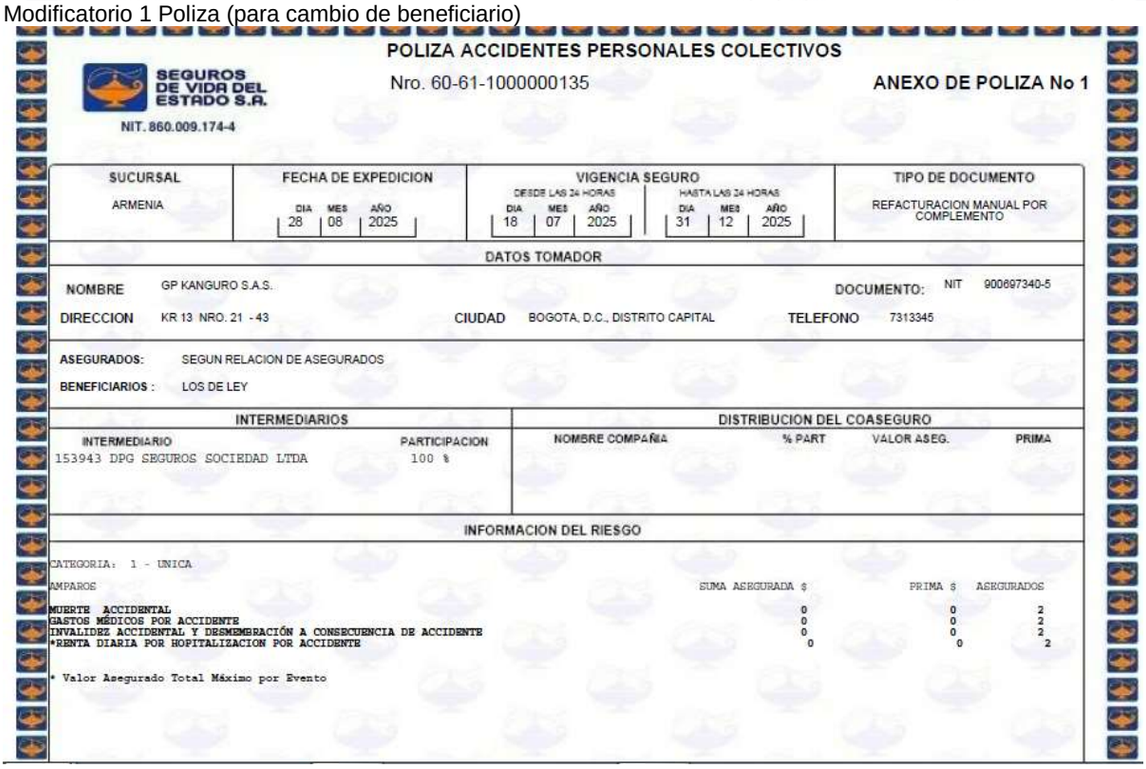
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,000,000,000	275,436	50

Modificatorio 1 Poliza (para cambio de beneficiario)



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	28 08 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	0	0	2
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	0	0	2
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	0	0	2
*RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE	0	0	2

* Valor Asegurado Total Máximo por Evento

Obligación No 8 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja
Poliza



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

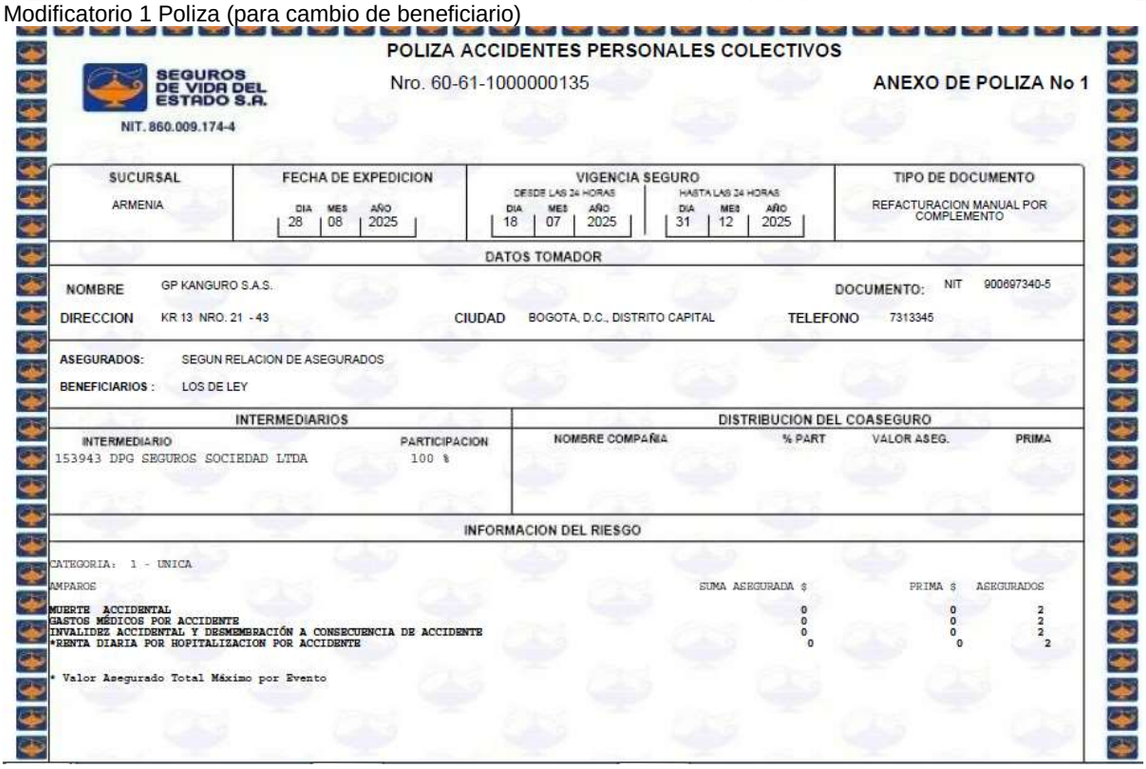
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,000,000,000	275,436	50

Modificatorio 1 Poliza (para cambio de beneficiario)



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	28 08 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	0	0	2
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	0	0	2
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	0	0	2
*RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE	0	0	2

* Valor Asegurado Total Máximo por Evento

Obligación No 8 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar
Poliza



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

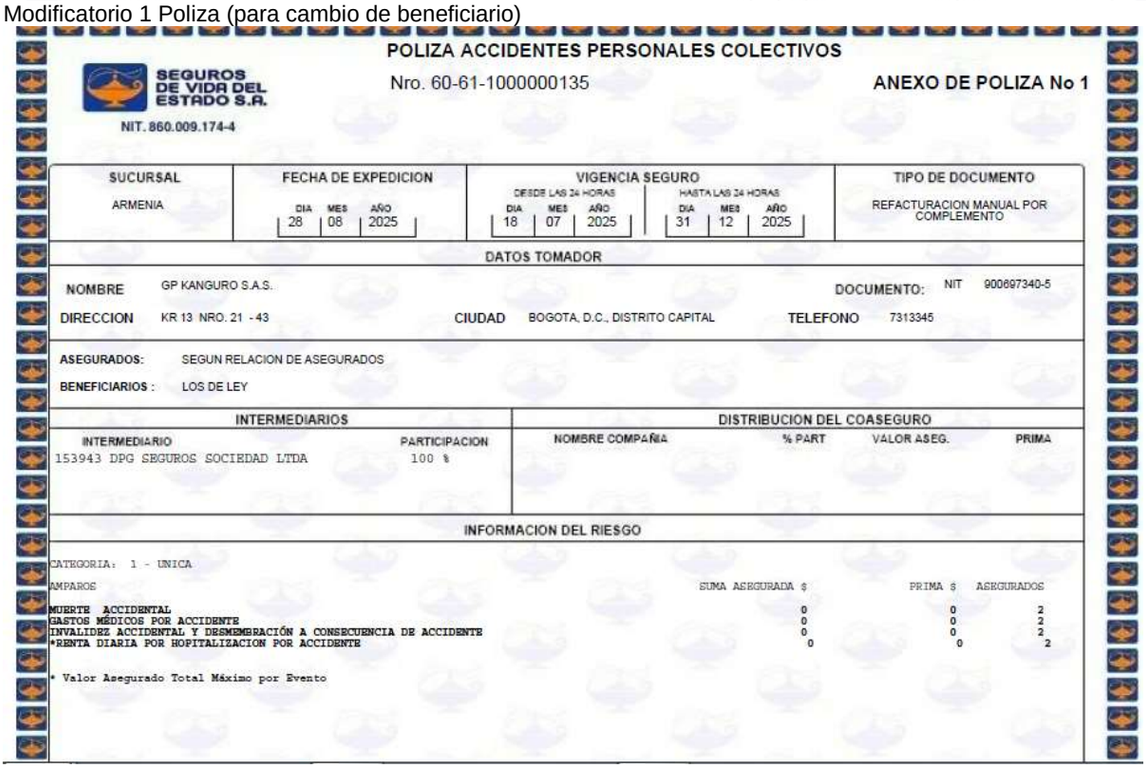
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,000,000,000	275,436	50

Modificatorio 1 Poliza (para cambio de beneficiario)



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	28 08 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. DOCUMENTO: NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	0	0	2
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	0	0	2
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	0	0	2
*RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE	0	0	2

* Valor Asegurado Total Máximo por Evento

Obligación No 8 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Tomador	Tipo de identificación	Número de identificación
GP KANGURO S.A.S.	NIT	9006973405
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**	**Correo electrónico**
CR 14 # 9 - 11	ARMENIA	7330382	null
Departamento			
QUINDIO			

VER DETALLE EN CERTIFICADO INDIVIDUAL ADJUNTO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SEGURO

Forma de pago	Operación	Ciudad de expedición	Producto	Referencia de pago
VIGENCIA	POLIZA NUEVA	ARMENIA	PLAN ACCIDENTES PERSONALES	08492930665

BENEFICIARIOS

VER DETALLE EN CERTIFICADO INDIVIDUAL ADJUNTO

COBERTURAS

Cobertura	Número de asegurados	Valor asegurado	Valor a pagar
Muerte accidental	173	$1,903,000,000	$165,796
Invalidez por accidente	173	$1,903,000,000	$165,796
Gastos de curacion	173	$865,000,000	$167,456

VALOR DEL SEGURO

Valor del seguro antes de iva	Valor iva
$519,048	$0

Valor total a pagar: $519,048

VIGENCIA DEL SEGURO

Vigencia del seguro: Desde	Hasta	Fecha expedición
2025-10-03	2025-10-04	2025-10-03

Días: 1

INFORMACIÓN DEL COASEGURO

Oficina	Usuario	Coasegurador	Documento compañía líder	Número póliza líder
		DIRECTO		

Página 1 de 2

INFORMACIÓN DEL INTERMEDIARIO

Código	Nombre del productor	Compañía	Categoría	% Participación
10671	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%

CONDICIONES GENERALES

Nombre	Fecha inicio utilización	Tipo y número artículo	Tipo documento	Proforma	Ramo	Canal comercialización
Invalidez por accidente	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	
Muerte accidental	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	
Gastos de curacion	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	

OBSERVACIONES: poliza evento. presentacion banda musical en la ciudad de armenia. se otorga cobertura de auxilio funerario por valor de $1.000.000 por cada asegurado.

Estas son las condiciones y beneficios que le aplican a tu seguro durante esta vigencia 2025-10-03 a 2025-10-04. Recuerda que estas pueden cambiar en cada renovación y SURA te las notificará antes para que decidas si continúas con tu seguro.

Seguros de Vida Suramericana S.A NIT 890.903.790-5.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009965 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CRA 63 # 49A-31 EDIFICIO CAMACOL PISO 1. MEDELLIN SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO". EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y ARTICULARES CONTENIDAS EN LA FORMA F - 02 - 94 - 223 LAS CUALES SE ADJUNTAN. EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

Nota: Anexo en CD pólizas, pago, y anexos (modificatorios)

OBLIGACIÓN No 9: Brindar apoyo contando por su cuenta y riesgo, con todos los bienes, equipos de sonido y materiales necesarios para la ejecución de este contrato según lo indicado en las especificaciones técnicas, incluyendo el transporte requerido para la movilización de estos a los lugares establecidos, para el desarrollo de cada una de las actividades

Detalle evidencias

Obligación No 9 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica





Obligación No 9 –Actividad 2.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar





OBLIGACIÓN No 10: Prestar apoyo en la toma y recopilación de evidencia fotográfica de todas las presentaciones y eventos en os que participe la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y/o de la Escuela de Música Luis Ángel Ramírez Álzate. Dicha evidencia deberá reflejar claramente la participación, el desarrollo de las presentaciones y el cumplimiento de las actividades programadas; de igual manera, deberá asegurar que las fotografías sean de buena calidad, tomadas en diferentes ángulos y momentos, y que capturen aspectos relevantes de cada evento. Así mismo, deberá organizar y entregar las fotografías en un formato digital adecuado, garantizando su conservación y fácil acceso para futuras consultas o informes

Detalle evidencias

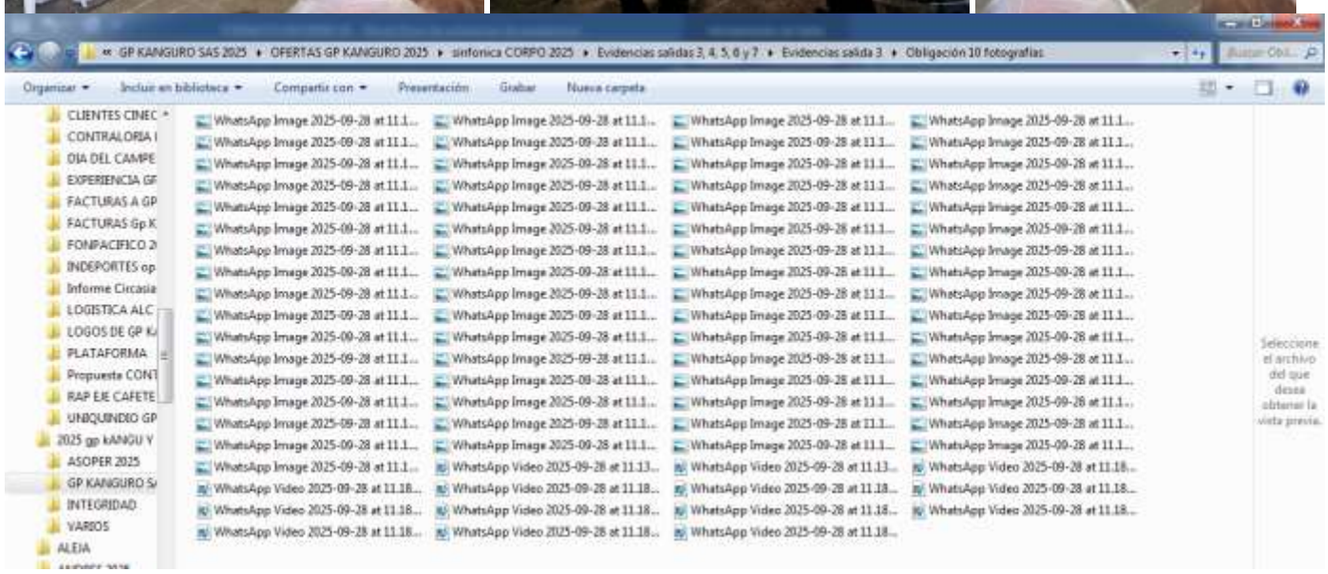
Obligación No 10 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica









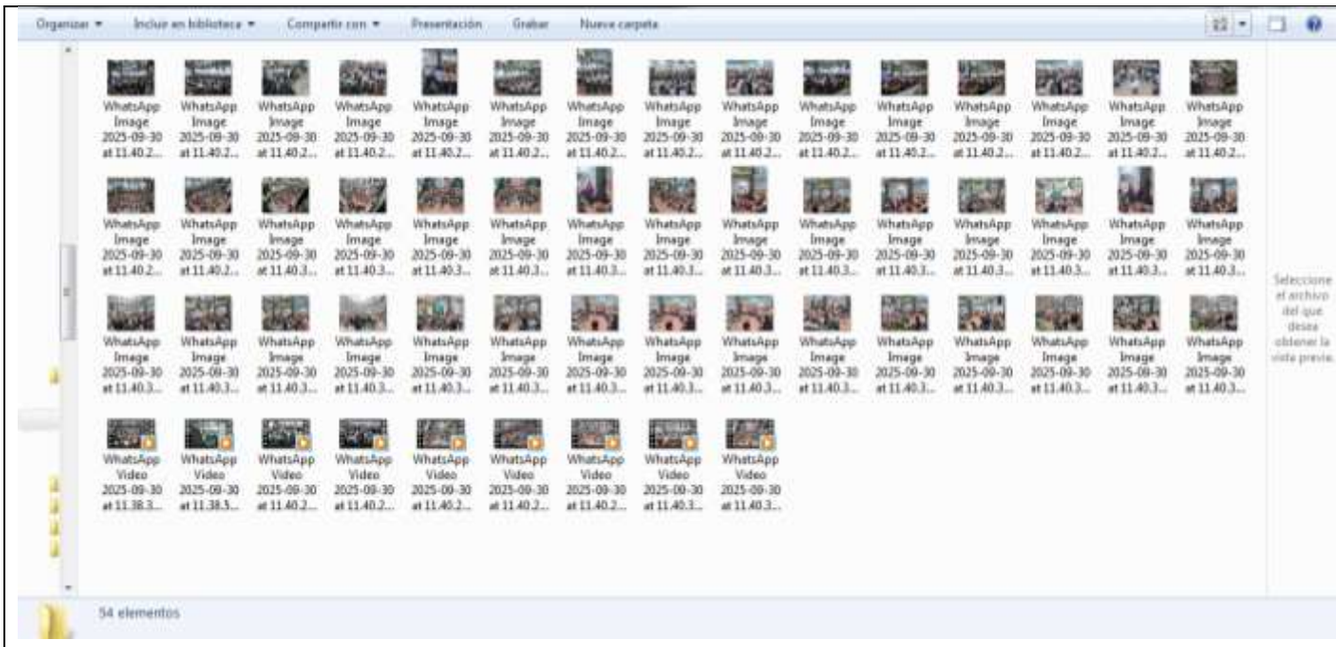
Obligación No 10 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia











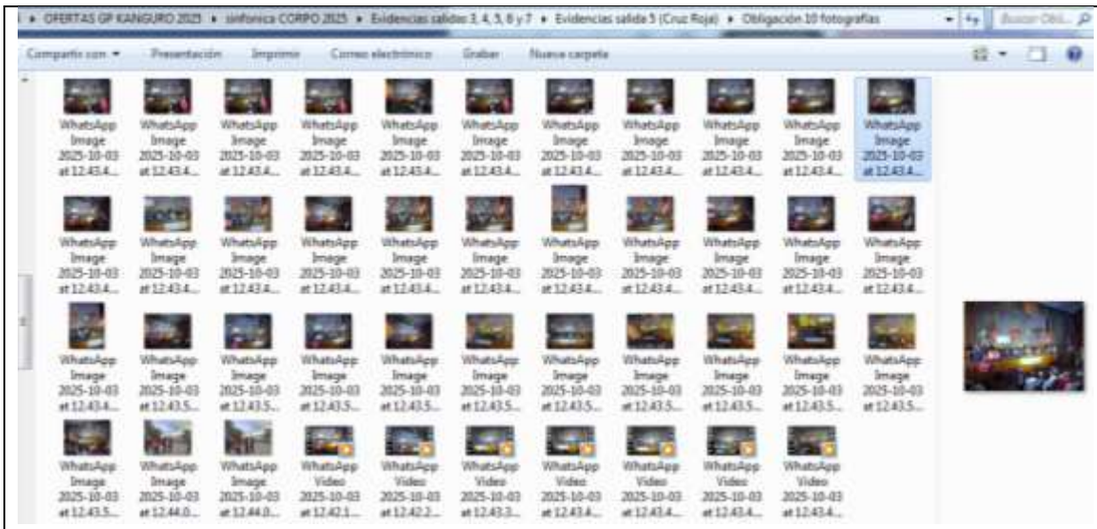
Obligación No 10 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja











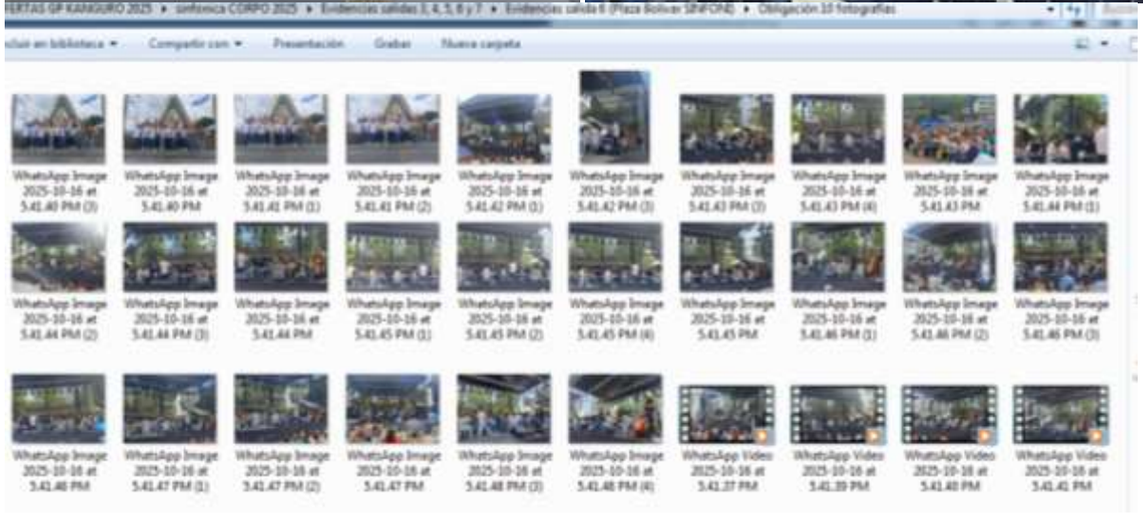
Obligación No 10 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar











Obligación No 10 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar



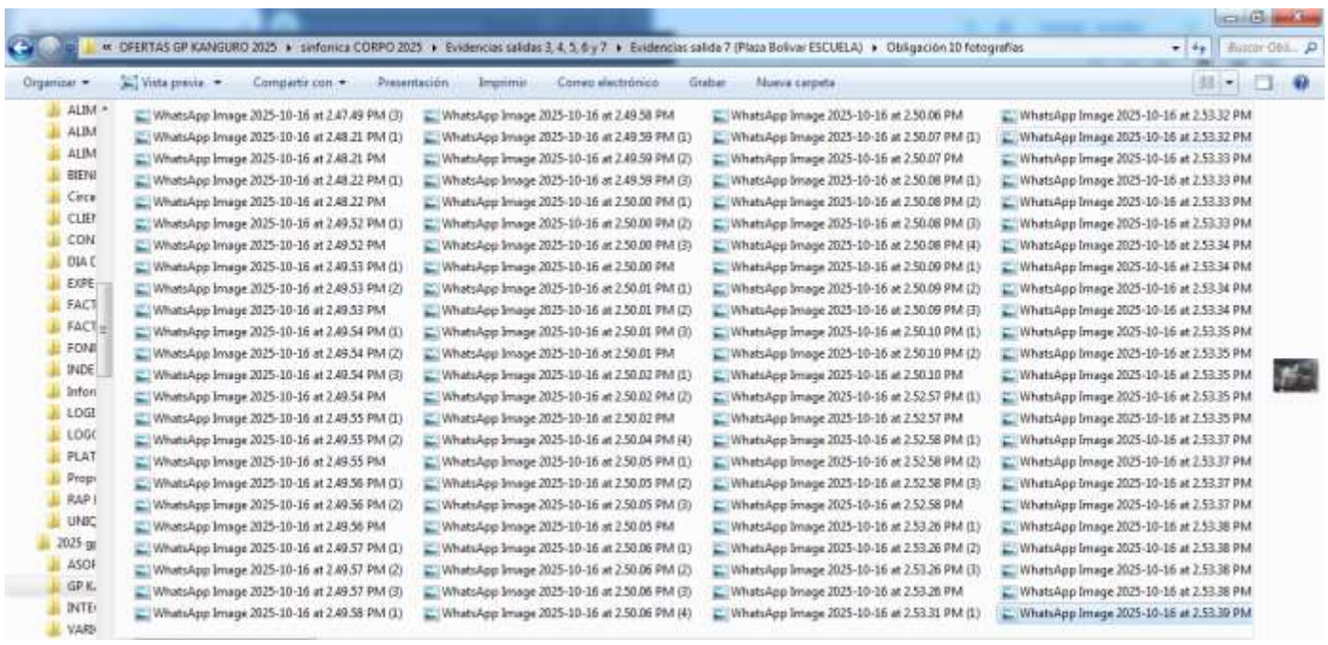










OBLIGACIÓN No 11: Apoyar en la preservación y conservación del medio ambiente a través de la recuperación de los escenarios utilizados, con el fin de mitigar la huella ambiental que se generara en este tipo de actividades culturales

Detalle de las actividades realizadas

Obligación No 11 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica







Obligación No 11 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia




Obligación No 11 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja




Obligación No 11 –Actividad 4.
Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar



Obligación No 11 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar



OBLIGACIÓN No 12: Brindar apoyo con la exhibición de la imagen de Corpocultura a través de un pendón de medida 1mt x 2 mts en cada presentación de conciertos de música

Detalle evidencias

Obligación No 12 –Actividad 1.
Tercera presentación viernes 26 sep

Banda Sinfónica Juvenil en Banco de la Republica





Obligación No 12 –Actividad 2.
Cuarta presentación lunes 29 sep
Banda Sinfónica Juvenil en Universidad La Gran Colombia






Obligación No 12 –Actividad 3.
Quinta presentación jueves 02 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Cruz Roja








Obligación No 12 –Actividad 4.

Sexta presentación sábado 04 oct
Banda Sinfónica Juvenil en Plaza De Bolívar






Obligación No 12 –Actividad 5.
Séptima presentación sábado 04 oct
Escuela de Música en Plaza de Bolívar






Se anexan polizas y documentos de los vehículos tipo bus y buseta

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

POLIZA BANDA SINFÓNICA

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. **DOCUMENTO:** NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	**1,000,000,000**	**275,436**	**50**
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	**100,000,000**	**4,500**	**50**
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	**1,000,000,000**	**45,000**	**50**
***RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE**	**1,500,000**	**67**	**50**

*** Valor Asegurado Total Máximo por Evento**

PRIMA	SEMESTRAL	$325,003.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$325,003.00

OBSERVACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO ME PERMITO INFORMAR QUE SE EMITE LA POLZIA CON ACEPTACION DE LA COTIZACION CON 52 PERSONAS

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE ARMENIA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:

2100010024792-1

(415)7709998021150(8020)21000100247921(3900)000000325003(96)20260718

60-61-1000000135

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	NEGOCIO NUEVO	1000000135	0

TOMADOR GP KANGURO S.A.S. NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	NEGOCIO NUEVO	1000000135	0

TOMADOR GP KANGURO S.A.S. NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

PRIMERA PÉRDIDA

ANEXO PARA PÓLIZAS DE VIDA COLECTIVAS A PRIMERA PÉRDIDA

1. OBJETO DE COBERTURA DE ESTE ANEXO

EL PRESENTE ANEXO TIENE POR OBJETO AMPARAR CONTRA LOS RIESGOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, AL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO:

EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO SE PAGARÁ AL PRIMER FALLECIMIENTO O DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O ENFERMEDAD GRAVE DIAGNOSTICADA, QUE OCURRA EN EL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO. UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE EXTINGUE ESTE ANEXO PARA EL DETERMINADO GRUPO FAMILIAR ASEGURADO.

EN CASO DE PRESENTARSE SIMULTÁNEAMENTE LA MUERTE O LA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD GRAVE, PARA DOS O MÁS ASEGURADOS DEL GRUPO FAMILIAR, VIDESTADO PAGARÁ UNA SÓLA VEZ EL VALOR ASEGURADO QUE REPRESENTE LA MÁXIMA SUMA POR SER ÉSTE UN SEGURO DE LOS DENOMINADOS " A PRIMERA PÉRDIDA".

2. DEFINICIONES

2.1. GRUPO FAMILIAR ASEGURABLE

ES EL CONFORMADO POR PERSONAS NATURALES VINCULADAS CON EL ASEGURADO PRINCIPAL POR PARENTESCO DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA Y/O POR RAZÓN DEL MATRIMONIO.

EL ASEGURADO PRINCIPAL DEBERÁ TENER VIGENTE AL MOMENTO DE TOMAR ESTE ANEXO UNA RELACIÓN LEGAL, REGLAMENTARIA, O CONTRACTUAL CON EL TOMADOR Y EN TODO CASO QUE EL VÍNCULO NO SE CONFIGURE CON EL PROPÓSITO ÚNICO DE CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS FAMILIARES.

2.2. ASEGURADO PRINCIPAL

SE DEFINE COMO AQUEL MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE QUE TIENE RELACIÓN DE EMPLEADO O AFILIADO O CUALQUIER RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL TOMADOR.

2.3. GRUPO FAMILIAR

ES EL CONFORMADO POR: EL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL, LOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE ÉSTE, PROGENITORES DEL ASEGURADO PRINCIPAL MENORES DE 65 AÑOS Y LOS HERMANOS MENORES DE 25 AÑOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL.

3. VALOR ASEGURADO

LA SUMA ASEGURADA ES LA INDICADA EN LA CARÁTULA DE ESTE ANEXO Y ELLA REPRESENTARÁ EL LÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD DE VIDESTAD, RESPECTO DEL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE HUBIEREN CONTRATADO.-

4. PAGO DEL SINIESTRO

VIDESTADO EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE SE LLEGARE A ENCONTRAR OBLIGADA POR EL PRESENTE ANEXO, POR CONDUCTO DEL TOMADOR, AL ASEGURADO O A LOS BENEFICIARIOS, O DIRECTAMENTE A ÉSTOS, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN SEA EL CASO, ACREDITEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTÍA SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN CASO DE PRESENTARSE LA MUERTE SIMULTÁNEAMENTE DE DOS (2) O MÁS ASEGURADOS DEL GRUPO FAMILIAR Y NO SE LOGRE DEFINIR CUÁL FUE EL ASEGURADO QUE FALLECIÓ PRIMERO, VIDESTADO INDEMNIZARÁ EN PROPORCIONES IGUALES EL VALOR ASEGURADO, ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS. LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE VIDESTADO SERÁ PAGAR POR UNA SÓLA VEZ, EL TOTAL DE LA SUMA MÁXIMA ASEGURADA. LUEGO DE ELLO SE EXTINGUE LA COBERTURA DE ESTE ANEXO.

UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SI EL ASEGURADO PRINCIPAL MANTUVIERE SU RELACIÓN LEGAL, REGLAMENTARIA O CONTRACTUAL CON EL TOMADOR, PODRÁ RESTABLECERSE EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO GRUPO FAMILIAR Y EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	21 07 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. **DOCUMENTO:** NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				



PRIMA	SEMESTRAL	$325,003.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$325,003.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE ARMENIA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21000100247921(3900)000000325003(96)20260718

REFERENCIA PAGO:
2100010024792-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: 1000000135 **Vigencia del :** 18-jul.-2025 **I** 31-dic.-2025

Sucursal: ARMENIA **Endoso :** 0

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Tomador: GP KANGURO S.A.S. **NIT** 900697340

Nro Orden		Identificacion		Nombre		Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
1	0	TI	1094968715	PATIÑO JOHANA MARÍA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
2	0	TI	1031830233	FLÓREZ IAN ALEJANDRO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
3	0	TI	1090277961	FLÓREZ CARDONA MARIANA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
4	0	TI	1096036797	CARDONA ROJAS CAMILO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
5	0	TI	1004870683	MEJIA JUAN SEBASTIÁN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
6	0	TI	1091205427	GIRALDO HAGI THOMAS	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
7	0	TI	1139874777	THOMAS PINEDA SANTIAGO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
8	0	TI	1094931135	PINEDA SALAZAR GABRIELA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
9	0	TI	1094916614	SALAZAR ECHEVERRY MARTÍN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
10	0	TI	1090096474	ECHEVERRY HINCAPIÉ MARIANA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
11	0	TI	1090096479	PÁEZ ABRAHAN DANIEL	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
12	0	TI	1004871049	ÁLVAREZ LAURA DANIELA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
13	0	TI	1092859617	OSPINA HANRRYR JACOBO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
14	0	TI	1092459064	PALACIO LAURA ISABELLA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
15	0	TI	1029149435	SOLER CASTRO EMILY	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
16	0	TI	1094975212	GARCÍA BRIAN STEVEN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
17	0	TI	1014225174	DÍAZ FLÓREZ ISABELLA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
18	0	TI	1076505006	FLÓREZ PULIDO LAURA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
19	0	TI	1092857144	VILLADA RESTREPO MARIA ANTONIA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
20	0	TI	1091886476	LÓPEZ SAMUEL ALBEIRO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
21	0	TI	1004959828	MARTELO LUISA MARÍA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
22	0	TI	1020308994	DÍAZ EMILIANA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
23	0	TI	1092856294	VILLADA RESTREPO JERONIMO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
24	0	TI	1094930012	DURANGO DIANA CAROLINA	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
25	0	TI	1010064211	GONZÁLEZ ESTEBAN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
26	0	TI	1091205076	URIBE NICOLÁS	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
27	0	TI	1099875040	HERRÁN ALEJANDRO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
28	0	TI	1094921471	GARCÍA ORREGO JUSTIN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
29	0	TI	1091887677	BERMÚDEZ SEBASTIÁN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
30	0	TI	1090272141	TORRES ISABEL	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
31	0	PS	18469785	JARAMILLO JULIO ANDRÉS	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
32	0	TI	1004799055	PATIÑO JOSÉ DAVID	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
33	0	TI	1091205948	BUCURÚ JUSTIN JOSÉ	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
34	0	TI	1091206097	VARGAS ANDRÉS FELIPE	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
35	0	TI	1090276022	PÉREZ JUAN JOSÉ	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
36	0	TI	1036457049	VALERO ARIAN SEBASTIÁN	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
37	0	TI	1096670947	ARANGO JOHAN MAURICIO	1	UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
38	0	TI 1094952711	PATIÑO WILFER	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
39	0	TI 1092462675	RÍOS JOSHUA CAMILO	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
40	0	TI 1092455681	SALAZAR ANDRÉS FELIPE	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
41	0	TI 1095180939	AGUIRRE MARÍA FERNANDA	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
42	0	TI 1005096543	CASTILLO ALEJANDRO	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
43	0	TI 1094919691	SAMACA EIMY VALENTINA	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
44	0	TI 1107542060	GIRALDO MUÑOZ JOHN DAVID	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
45	0	TI 1092854778	GARCÍA SAMUEL	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
46	0	TI 1091886329	QUICENO TOMAS WILLIAM	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
47	0	TI 1092858768	COLORADO SAMUEL	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
48	0	TI 1091205941	ORTIZ ACOSTA GIAN SEBASTIAN	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
49	0	TI 1011325762	RODRÍGUEZ ARANGO SANTIAGO	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
50	0	TI 1097393903	CHAVARRÍA ASIRI KILLARI	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	325,004
Total Primas por Retiros:	0
Total Primas por Modificaciones:	0.00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00
Total Primas por ajuste:	0.00
Total Facturado:	**$ 325,004.00**
IVA	**0.00**
TOTAL A PAGAR:	**325,003.50**

Cant. Asegurados Principales:	50
Cant. Parientes:	0
Cant. Total:	50

Bancolombia

Comprobante en línea

22 Jul 2025 08:27:32

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1645493907

Comercio
Seguros de Vida del Estado S.A.

Referencia 1
1690997430

Fecha
22 Jul 2025 08:27:32

Referencia 2
NIT

Número de factura
1690997430

Referencia 3
8600091744

Descripción del pago
Internet

Valor del Pago
$325,003

Número de comprobante
TR0826493907

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1515**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO 28 08 2025	DIA MES AÑO 18 07 2025	DIA MES AÑO 31 12 2025	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. **DOCUMENTO:** NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	**0**	**0**	**2**
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	**0**	**0**	**2**
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	**0**	**0**	**2**
***RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE**	**0**	**0**	**2**

*** Valor Asegurado Total Máximo por Evento**

PRIMA	SEMESTRAL	$0.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$0.00

OBSERVACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO ME PERMITO INFORMAR QUE SE RETIRA UNA PERSONA Y SE INGRESA OTRA

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE ARMENIA A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025

60-61-1000000135

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEM	1000000135	1

TOMADOR GP KANGURO S.A.S. NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
ARMENIA	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEM	1000000135	1

TOMADOR GP KANGURO S.A.S. NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

PRIMERA PÉRDIDA

ANEXO PARA PÓLIZAS DE VIDA COLECTIVAS A PRIMERA PÉRDIDA

1. OBJETO DE COBERTURA DE ESTE ANEXO

EL PRESENTE ANEXO TIENE POR OBJETO AMPARAR CONTRA LOS RIESGOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, AL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO:

EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO SE PAGARÁ AL PRIMER FALLECIMIENTO O DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O ENFERMEDAD GRAVE DIAGNOSTICADA, QUE OCURRA EN EL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO. UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE EXTINGUE ESTE ANEXO PARA EL DETERMINADO GRUPO FAMILIAR ASEGURADO.

EN CASO DE PRESENTARSE SIMULTÁNEAMENTE LA MUERTE O LA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD GRAVE, PARA DOS O MÁS ASEGURADOS DEL GRUPO FAMILIAR, VIDESTADO PAGARÁ UNA SÓLA VEZ EL VALOR ASEGURADO QUE REPRESENTE LA MÁXIMA SUMA POR SER ÉSTE UN SEGURO DE LOS DENOMINADOS " A PRIMERA PÉRDIDA".

2. DEFINICIONES

2.1. GRUPO FAMILIAR ASEGURABLE

ES EL CONFORMADO POR PERSONAS NATURALES VINCULADAS CON EL ASEGURADO PRINCIPAL POR PARENTESCO DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA Y/O POR RAZÓN DEL MATRIMONIO.

EL ASEGURADO PRINCIPAL DEBERÁ TENER VIGENTE AL MOMENTO DE TOMAR ESTE ANEXO UNA RELACIÓN LEGAL, REGLAMENTARIA, O CONTRACTUAL CON EL TOMADOR Y EN TODO CASO QUE EL VÍNCULO NO SE CONFIGURE CON EL PROPÓSITO ÚNICO DE CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS FAMILIARES.

2.2. ASEGURADO PRINCIPAL

SE DEFINE COMO AQUEL MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE QUE TIENE RELACIÓN DE EMPLEADO O AFILIADO O CUALQUIER RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL TOMADOR.

2.3. GRUPO FAMILIAR

ES EL CONFORMADO POR: EL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL, LOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE ÉSTE, PROGENITORES DEL ASEGURADO PRINCIPAL MENORES DE 65 AÑOS Y LOS HERMANOS MENORES DE 25 AÑOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL.

3. VALOR ASEGURADO

LA SUMA ASEGURADA ES LA INDICADA EN LA CARÁTULA DE ESTE ANEXO Y ELLA REPRESENTARÁ EL LÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD DE VIDESTAD, RESPECTO DEL GRUPO FAMILIAR ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE HUBIEREN CONTRATADO.-

4. PAGO DEL SINIESTRO

VIDESTADO EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE SE LLEGARE A ENCONTRAR OBLIGADA POR EL PRESENTE ANEXO, POR CONDUCTO DEL TOMADOR, AL ASEGURADO O A LOS BENEFICIARIOS, O DIRECTAMENTE A ÉSTOS, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN SEA EL CASO, ACREDITEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTÍA SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN CASO DE PRESENTARSE LA MUERTE SIMULTÁNEAMENTE DE DOS (2) O MÁS ASEGURADOS DEL GRUPO FAMILIAR Y NO SE LOGRE DEFINIR CUÁL FUE EL ASEGURADO QUE FALLECIÓ PRIMERO, VIDESTADO INDEMNIZARÁ EN PROPORCIONES IGUALES EL VALOR ASEGURADO, ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS. LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE VIDESTADO SERÁ PAGAR POR UNA SÓLA VEZ, EL TOTAL DE LA SUMA MÁXIMA ASEGURADA. LUEGO DE ELLO SE EXTINGUE LA COBERTURA DE ESTE ANEXO.

UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SI EL ASEGURADO PRINCIPAL MANTUVIERE SU RELACIÓN LEGAL, REGLAMENTARIA O CONTRACTUAL CON EL TOMADOR, PODRÁ RESTABLECERSE EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO GRUPO FAMILIAR Y EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 60-61-1000000135

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
ARMENIA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	REFACTURACION MANUAL POR COMPLEMENTO
	28 08 2025	18 07 2025	31 12 2025	

DATOS TOMADOR

NOMBRE GP KANGURO S.A.S. **DOCUMENTO:** NIT 900697340-5

DIRECCION KR 13 NRO. 21 - 43 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7313345

ASEGURADOS: SEGUN RELACION DE ASEGURADOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153943 DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA			IVA		TOTAL A PAGAR:	
	SEMESTRAL	**$0.00**		**$0.00**		**$0.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE ARMENIA A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Nro Poliza: 1000000135 **Vigencia del :** 18-jul.-2025 **I** 31-dic.-2025
Sucursal: ARMENIA **Endoso :** 1
Ramo: ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS
Tomador: GP KANGURO S.A.S. **NIT** 900697340

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo	Sueldo/ital	Suma Aseg.	Prima
9	0	TI 1094916614	SALAZAR ECHEVERRY MARTÍN	1 UNICA	BAJA	18-jul.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ -22,030,000.000	$ -6,500.000
51	0	TI 1085904052	GUEVARA CAUSAPUD ANGEL MANUEL	1 UNICA	ALTA	18-jul.-2025 - 30-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ 6,500.000
51	0	TI 1085904052	GUEVARA CAUSAPUD ANGEL MANUEL	1 UNICA	ALTA	30-dic.-2025 - 31-dic.-2025	$ .000	$ 22,030,000.000	$ .000

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	6,500
Total Primas por Retiros:	-6,500
Total Primas por Modificaciones:	0.00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00
Total Primas por ajuste:	0.00
Total Facturado:	**$ 0.00**
IVA	**0.00**
TOTAL A PAGAR:	**0.00**

Cant. Asegurados Principales: 3
Cant. Parientes: 0
Cant. Total: 3

POLIZA ESCUELA DE MUSICA

Número de póliza: 084000598232



PLAN ACCIDENTES PERSONALES

Hola, GP KANGURO S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y condiciones generales del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Tomador	Tipo de identificación	Número de identificación
GP KANGURO S.A.S.	NIT	9006973405

Dirección	Ciudad	Teléfono	Correo electrónico
CR 14 # 9 - 11	ARMENIA	7330382	null

Departamento
QUINDIO

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

VER DETALLE EN CERTIFICADO INDIVIDUAL ADJUNTO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SEGURO

Forma de pago	Operación	Ciudad de expedición	Producto	Referencia de pago
VIGENCIA	POLIZA NUEVA	ARMENIA	PLAN ACCIDENTES PERSONALES	08492936665

BENEFICIARIOS

VER DETALLE EN CERTIFICADO INDIVIDUAL ADJUNTO

COBERTURAS

Cobertura	Número de asegurados	Valor asegurado	Valor a pagar
Muerte accidental	173	$1,903,000,000	$165,796
Invalidez por accidente	173	$1,903,000,000	$165,796
Gastos de curacion	173	$865,000,000	$187,456

VALOR DEL SEGURO

Valor del seguro antes de iva	Valor iva
$519,048	$0

Valor total a pagar
$519,048

VIGENCIA DEL SEGURO

Vigencia del seguro

Desde	Hasta	Fecha expedición
2025-10-03	2025-10-04	2025-10-03

Dias
1

INFORMACIÓN DEL COASEGURO

Oficina	Usuario	Coasegurador	Documento compañía líder	Número póliza líder
		DIRECTO		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

INFORMACIÓN DEL INTERMEDIARIO

Código	Nombre del productor	Compañía	Categoría	% Participación
10571	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%

CONDICIONES GENERALES

Nombre	Fecha inicio utilización	Tipo y número entidad	Tipo documento	Proforma	Ramo	Canal comercialización
Invalidez por accidente	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	
Muerte accidental	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	
Gastos de curacion	2020-03-06	14-11	P	F-14-11-0084-289	31	

OBSERVACIONES : poliza evento. presentacion banda musical en la ciudad de armenia. se otorga cobertura de auxilio funerario por valor de $1.000.000 por cada asegurado.

Estas son las condiciones y beneficios que le aplican a tu seguro durante esta vigencia 2025-10-03 a 2025-10-04. Recuerda que éstas pueden cambiar en cada renovación y SURA te las notificará antes para que decidas si continúas con tu seguro.

Seguros de Vida Suramericana S.A NIT 890.903.790-5.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CRA 63 # 49A-31 EDIFICIO CAMACOL PISO 1. MEDELLIN SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA EVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO". EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y ARTICULARES CONTENIDAS EN LA FORMA F - 02 - 84 - 223 LAS CUALES SE ADJUNTAN. EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.
Autorizo expresamente en nombre propio y los demás asegurados a SURAMERICANA S.A en calidad de responsable, así como sus filiales y subsidiarias, el tratamiento de nuestros datos personales, incluso datos biométricos o de salud que son datos sensibles, autorizando que accedan a nuestra historia clínica para los fines necesarios relacionados con la prestación del servicio contratado, para la posterior atención de cualquier reclamación que se efectúe, para ser contactado para el envío de información, ofertas comerciales y publicitarias, así como para las demás finalidades contempladas en la Política de Privacidad disponible en www.segurossura.com.co/Paginas/legal/politica-privacidad-datos.aspx.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, informarse sobre el uso que ha dado a los mismos, revocar la autorización, solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente, acceder en forma gratuita a los mismas o interponer peticiones acerca del manejo de dichos datos a través del canal de contacto para ejercer los derechos sobre sus datos personales, comunicarse a las líneas de Atención (604) 437 8888 en Medellín, (601) 437 8888 en Bogotá y (602) 437 8888 en Cali o al 01 8000 518 888 en el resto del país o a través del correo electrónico protecciondedatos@suramericana.com.co
Si desea información adicional sobre el producto, en caso de siniestro, cualquier inquietud duda o solicitud con gusto le atenderemos en nuestra línea gratuita de servicio al cliente número 01 8000 110 422 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. o escribanos al correo electrónico: soporteservicioalcliente@sura.com.co.
El Dr. José Fernando Ramírez Gómez es el Defensor del Consumidor Financiero. Puede comunicarse con él a través de las líneas de atención: En Bogotá: (601) 650 4006; Fax: (601) 319 1010; Línea Nacional Gratuita: 01 8000 518 080. Igualmente puede escribirle a la dirección: Carrera 11 # 93-46 piso 3, Bogotá, en el siguiente horario de atención: Lunes a Viernes. 8:00 a.m.- 12:00 m y 1:00 p.m. -5:00 p.m. Si por el contrario desea contactarlo por medio de correo electrónico puede escribirle a: defensordelconsumidorfinanciero@sura.com.co

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

Relación de asegurados seguro No.084000598232

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Tomador	Tipo de identificación	Número de identificación
GP KANGURO S.A.S.	NIT	9006973405

Dirección	Ciudad	Teléfono	Correo electrónico
CR 14 # 9 - 11	ARMENIA	7330382	null

Departamento: QUINDIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SEGURO

Forma de pago	Operación	Tipo de ajuste	Frecuencia de ajuste	Fecha próximo cobro
VIGENCIA	RECIBO DE COBRO PENDIENTE POR PAGO	AJUSTE NORMAL	DIARIO	2025-10-04

INFORMACIÓN DEL SUBTOMADOR

Nombres y apellidos o razón social	Tipo y número de documento	Dirección	Ciudad	Teléfono
GP KANGURO S.A.S.	NIT 9006973405	CR 14 # 9 - 11	ARMENIA	7330382

INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS

Código	Descripción	Tipo	% crecimiento	Clase subgrupo	Tipo capital	Frecuencia nómina	Fecha inicio	Fecha vencimiento
1648372	EVENTOS PRESENTACION BANDA	NORMAL	0%		V. ASEGURADO		2025-10-03	2025-10-04

COBERTURAS

Coberturas	Descripción	No. asegurados	Capital	Factor veces	Clasificación	Tasa	índice variable
MAC	Muerte accidental	173	$1,903,000,000	1	A	31,80	0%
IVA	Invalidez por accidente	173	$1,903,000,000	1	A	31,80	0%
VGC	Gastos de curacion	173	$865,000,000	1	A	79,10	0%

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	49		T1090279001	T1090279001	MATIAS ALEXANDER ACOSTA PARRA	2014-02-28	11	M	AF
	103		T1092859063	T1092859063	ALEJANDRO AGREDO BARRIOS	2015-07-20	10	M	AF
	158		T1139875538	T1139875538	RICAURTE ALAN VILLEGAS	2014-02-24	11	M	AF
	171		X6440178	X6440178	GENESIS VICTORIA ALASTRE ARROYO	2013-12-12	11	M	AF
	72		T1092459969	T1092459969	ALLISON ALONSO ALONSO PRIETO	2009-06-16	16	F	AF
	77		T1092460910	T1092460910	SOFIA ALVAREZ SIERRA	2010-06-16	15	F	AF
	119		T1094923462	T1094923462	CRISTOPHER ALEJANDRO ALZATE CARRILLO	2009-10-09	15	M	AF
	66		C1091884823	C1091884823	MARIA JOSE ALZATE JIMENEZ	1995-01-01	30	F	AF
	76		T1092460886	T1092460886	SALOME ANGARITA OSPINA	2010-06-18	15	M	AF
	69		T1091887219	T1091887219	MICHELLE DAHIANA ANGEL MAYORGA	2012-10-10	12	M	AF
	28		T1030665317	T1030665317	VELASCO LOAIZA ANGEL SANTIAGO	2014-03-23	11	M	AF
	141		T1097732418	T1097732418	CUELLAR VALECIA ANGIE NICOOLE	2019-01-19	6	M	AF
	71		T1092459837	T1092459837	JOHAN STIVEN ARANGO MONTOYA	2009-04-14	16	M	AF
	88		T1092854784	T1092854784	MARIANA ARANGO MORENO	2010-05-30	15	F	AF
	91		T1092855685	T1092855685	ANA SOFIA ARBELAEZ TORRES	2011-11-26	13	F	AF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	67		T1091886794	T1091886794	NATAHANIA ARISMENDY MARULANDA	2011-06-22	14	M	AF
	46		T1090278027	T1090278027	DANIEL FELIPE ARISTIZABAL MORENO	2013-10-13	11	M	AF
	59		T1091204311	T1091204311	MARIA JOSE ARTUNDUAGA GARCIA	2008-11-08	16	F	AF
	105		T1092860106	T1092860106	JUANITA BAHAMON ECHEVERRI	2016-06-12	9	F	AF
	163		T1150943131	T1150943131	MATIAS BARAHONA ORDOÑEZ	2011-10-07	13	M	AF
	147		T1113366649	T1113366649	STEPHANIA BARAHONA ORDOÑEZ	2010-04-07	15	M	AF
	7		T1016914656	T1016914656	AMELIA BARBOSA RAMOS	2017-09-07	8	F	AF
	156		X112933266	X112933266	EDUARDO BARRAGAN GIRALDO	2012-03-01	13	M	AF
	165		T1233905622	T1233905622	AMY BECERRA URREGO	2017-03-03	8	M	AF
	164		T1188220887	T1188220887	CHRISTIAN SANTIAGO BECERRA URREGO	2014-06-29	11	M	AF
	111		T1092860887	T1092860887	SANTIAGO BEDOYA IJAJI	2021-02-27	4	M	AF
	137		T1096040814	T1096040814	SHARON BETANCOURT MARIN	2017-01-07	8	M	AF
	36		T1061225944	T1061225944	ETHAN BETANCUR ANDRADE	2015-05-25	10	M	AF
	112		T1092860940	T1092860940	LUCIANA BETANCUR ANDRADE	2017-03-24	8	M	AF
	97		T1092857642	T1092857642	MARIA JOSE BOHORQUEZ TORRES	2014-03-29	11	M	AF
	51		T1090279379	T1090279379	SHARON SOFIA BROCHERO MARTINEZ	2014-09-21	11	M	AF
	122		T1094937625	T1094937625	SANTIAGO CABEZAS MARQUEZ	2011-09-27	14	M	AF
	5		T1014216797	T1014216797	MARIA JOSE CAICEDO	2008-12-04	16	M	AF
	102		T1092858551	T1092858551	ESTEFANIA CAMELO RAMIREZ	2015-03-05	10	F	AF
	41		T1085950470	T1085950470	JESSE CAMPUZANO CHICAS	2017-01-04	8	M	AF
	2		T1011212737	T1011212737	SARAHY JULIANA CARDENAS HERNANDEZ	1995-01-01	30	F	AF
	86		C1092850101	C1092850101	MARIA LUCIA CARDONA GUERRERO	2003-12-25	21	F	AF
	152		C1116071306	C1116071306	JUAN PABLO CARVAJAL	2005-09-29	20	M	AF
	129		T1094969106	T1094969106	GABRIELA CASTAÑO CEDEÑO	2016-06-28	9	F	AF
	44		C1090277602	C1090277602	ALEJANDRO CASTAÑO CHICA	2004-12-16	20	M	AF
	16		T1027289323	T1027289323	ISABELLA CHANGO SANCHEZ	2012-10-21	12	F	AF
	126		T1094955719	T1094955719	JUAN SEBASTIAN CHIPATECUA GALINDEZ	2014-04-26	11	M	AF
	125		T1094955718	T1094955718	JUAN STEBAN CHIPATECUA GALINDEZ	2014-04-26	11	M	AF
	82		T1092465024	T1092465024	LUCIANA CHIPATECUA GALINDEZ	2016-12-14	8	M	AF
	1		T1000049026	T1000049026	JUAN PABLO COBO	2003-03-17	22	M	AF
	166		X128720747	X128720747	ANA MILENA CORREA	2010-06-25	15	M	AF
	19		T1028720748	T1028720748	MARIA CRISTINA CORREA	2010-06-25	15	M	AF
	32		T1033805183	T1033805183	NICOLAS CORREA RUIZ	2016-03-11	9	M	AF
	109		T1092860760	T1092860760	EMANUEL CORREA VALENCIA	1990-01-01	35	M	AF
	9		T1023641093	T1023641093	SARA NICOLE CORTES ORTIZ	2011-03-27	14	M	AF
	159		T1139875607	T1139875607	DANIEL STIVEN CRUZ	2014-10-05	10	M	AF
	130		T1094972791	T1094972791	VALERIE DAHIANA CRUZ	2016-12-05	8	M	AF
	20		T1028787918	T1028787918	HERRERA ROJAS DAVID SANTIAGO	2011-03-09	14	M	AF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	83		T1092465494	T1092465494	KEIRI DIAZ BRAVO	2018-01-04	7	F	AF
	135		T1095270897	T1095270897	JERONIMO DIAZ RINCON	2017-12-10	7	M	AF
	99		T1092858061	T1092858061	GABRIELA DIAZ RUIZ	2014-09-30	11	F	AF
	146		T1111816831	T1111816831	KAIRYN AITHANA DURAN PINILLO	2016-06-21	9	F	AF
	162		T1147486133	T1147486133	MARIA JOSE ECHEVERRY	2008-08-30	17	M	AF
	90		T1092855163	T1092855163	MARIA CAMILA ESPINEL ZAPATA	2011-02-10	14	M	AF
	29		T1031834443	T1031834443	SANTIAGO ESPINEL ZAPATA	2013-10-19	11	M	AF
	21		T1028877311	T1028877311	ANA SALOME ESPITIA JARAMILLO	2015-03-10	10	F	AF
	11		T1025548055	T1025548055	SARA VALERIA ESPITIA JARAMILLO	2011-10-30	13	M	AF
	56		T1090281264	T1090281264	EVELYN ESPONDA MOTATO	2017-05-05	8	M	AF
	167		X192465531	X192465531	MARIA FERNANDA FLOREZ ZULUAGA	2018-02-24	7	M	AF
	47		T1090278950	T1090278950	JUAN ESTEBAN FRAGOZO	2014-01-16	11	M	AF
	70		T1091888033	T1091888033	MARTIN FRAGOZO	2015-08-23	10	M	AF
	145		T1111044836	T1111044836	ERNESTO GAITAN FLOREZ	2014-11-09	10	M	AF
	30		T1032505127	T1032505127	GABRIELAA GALEANO MOLANO	2017-01-01	8	F	AF
	52		T1090279435	T1090279435	EMMA GARCIA RIVERA	2014-10-17	10	M	AF
	131		T1094979872	T1094979872	EMIR JOSUE GAVIDIA SANCHEZ	2017-01-22	8	M	AF
	153		T1126428781	T1126428781	LAIRA MELIZA GAVIDIA SANCHEZ	2010-08-13	15	F	AF
	114		T1092861688	T1092861688	GUADALUPE GIL VALENCIA	2017-12-30	7	F	AF
	108		T1092860712	T1092860712	JUAN DAVID GIL VALENCIA	2016-12-25	8	M	AF
	25		T1030101589	T1030101589	LAURA BUENAHORA GIRALDO	2014-12-02	10	M	AF
	78		T1092461163	T1092461163	MIGUEL ANGEL GIRALDO AGUIRRE	2010-10-18	14	M	AF
	124		T1094946130	T1094946130	ALEJANDRO GOMEZ BURBANO	2012-11-26	12	M	AF
	110		T1092860804	T1092860804	SARA GONZALEZ BAÑOL	2017-01-30	8	M	AF
	138		T1097041041	T1097041041	ANTONIA GONZALEZ GIRALDO	2017-03-25	8	M	AF
	24		T1030101138	T1030101138	RAFAEL GONZALEZ GIRALDO	2013-02-22	12	M	AF
	62		T1091205516	T1091205516	MATIAS GONZALEZ SOTELO	2011-09-15	14	M	AF
	75		T1092460876	T1092460876	JEFFREY GONZALEZ VARON	2010-06-06	15	M	AF
	92		T1092856842	T1092856842	NICOLAS GRANJA	2013-06-02	12	M	AF
	39		T1083891276	T1083891276	KAREN MARIANA GUETOCUE GUERRERO	2009-05-27	16	M	AF
	60		T1091205080	T1091205080	KEVIN GUTIERREZ BELEÑO	2010-08-12	15	M	AF
	100		T1092858366	T1092858366	ISABELLA HERNANDEZ GALEANO	2014-12-27	10	F	AF
	68		T1091886826	T1091886826	CAROL MANUELA HERNANDEZ RAMIREZ	2011-09-28	14	M	AF
	120		T1094933322	T1094933322	MARIANA HERRERA MENDEZ	2011-02-09	14	F	AF
	113		T1092861518	T1092861518	RAQUEL HOYOS SUAREZ	2017-10-18	7	F	AF
	115		T1094279143	T1094279143	MARIA CELESTE ISAZA	2014-05-16	11	M	AF
	22		T1029621735	T1029621735	DAVID ALEJANDRO JIMENEZ RUIZ	2014-06-16	11	M	AF
	33		T1036257170	T1036257170	URBANO KAREN SOFIA	2009-03-23	16	M	AF
	132		C1094984531	C1094984531	ABDI NEHEMIAS LEDESMA CASTRO	2005-10-20	19	M	AF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	140		T1097403782	T1097403782	ERIKA JOHANNA LLANOS CARDONA	1990-01-01	35	F	AF
	127		T1094956997	T1094956997	SARAT ISABELLA LOPEZ FALLA	2014-07-10	11	M	AF
	144		T1110378285	T1110378285	LUCIANA LOPEZ SANCHES	2018-03-01	7	M	AF
	151		T1115359321	T1115359321	TANGARIFE LUIS SANTIAGO	2008-12-14	16	M	AF
	57		T1090281328	T1090281328	FRANCO HOYOS MARIA JOSE	2018-01-26	7	M	AF
	128		T1094965364	T1094965364	TANYA MARIN BONILLA	2015-02-10	10	M	AF
	37		T1070589894	T1070589894	CHRISTIAN DAVID MEDINA MUÑOZ	2009-03-02	16	M	AF
	17		T1027661935	T1027661935	JUAN SEBASTIAN MEJIA	2008-10-05	16	M	AF
	18		T1027663866	T1027663866	KAYLEE VALENTINA MEJIA	2015-04-14	10	M	AF
	45		T1090277656	T1090277656	SAMUEL MEJIA BENJUMEA	2012-02-10	13	M	AF
	94		T1092857234	T1092857234	MATIAS MEJIA GONZALEZ	2013-11-07	11	M	AF
	8		T1020324929	T1020324929	PABLO ANDRES MEJIA PEREZ	2017-10-07	7	M	AF
	27		T1030101611	T1030101611	JUAN MARTIN MILLAN VARGAS	1995-01-01	30	F	AF
	50		T1090279123	T1090279123	CAROL SOFIA MONTENEGRO GIRALDO	2014-04-25	11	M	AF
	149		T1114316489	T1114316489	PALOMA MORA VASQUEZ	2014-08-18	11	F	AF
	84		T1092465502	T1092465502	EMILY MORALES ALVAREZ	2018-01-23	7	M	AF
	3		T1011249734	T1011249734	IAN MARCO MORENO GARZON	2017-09-25	8	M	AF
	98		T1092857647	T1092857647	JOAQUIN MORRIS GIRALDO	2014-04-08	11	M	AF
	95		T1092857316	T1092857316	GABRIELA MUÑOZ	2013-12-09	11	M	AF
	65		T1091207032	T1091207032	ELIF SOFIA MUÑOZ CLAVIJO	2018-04-18	7	M	AF
	54		T1090280637	T1090280637	VALERIA ISABEL NAVARRETE CAMPO	2016-10-28	8	M	AF
	173		X6850873	X6850873	JANNA CRISTINA NAVARRO	2017-10-22	7	M	AF
	10		T1025077507	T1025077507	JULIAN ANDRES NAVARRO ARRIETA	2016-11-25	8	M	AF
	172		X6842971	X6842971	NAVARRO NAZHLY ANDREINA	2012-10-16	12	M	AF
	80		T1092462698	T1092462698	JERONIMO NIÑO RIOS	2012-09-15	13	M	AF
	116		T1094858413	T1094858413	SAMARA NOREÑA	2015-01-20	10	M	AF
	154		T1126907655	T1126907655	JUAN MANUEL NOREÑA DELGADO	1990-01-01	35	F	AF
	168		X5317595	X5317595	SARA VALENTINA OSORIO RIVAS	2014-12-19	10	M	AF
	42		T1090277323	T1090277323	ILLIMANI OSPINA OCAMPO	2011-07-09	14	M	AF
	53		T1090280008	T1090280008	LUISA MARIA OSSA SERNA	2015-09-07	10	M	AF
	169		X5938937	X5938937	JUNIOR ANDRES PALACIOS MOLINA	2016-08-05	9	M	AF
	104		X10928600403	X10928600403	GABRIELA PERDOMO HERRERA	2016-09-08	9	M	AF
	142		T1098313946	T1098313946	HAROL DAVID PEREZ CALDERON	2018-05-30	7	M	AF
	160		T1139875667	T1139875667	YHON MARIO PEREZ CASTAÑO	2015-04-05	10	M	AF
	101		T1092858425	T1092858425	JUAN DAVID PINCHAO SANTACRUZ	2015-01-07	10	M	AF
	38		T1077236209	T1077236209	JULIAN ESTEBAN QUINTERO URIBE	2011-12-09	13	M	AF
	123		T1094938922	T1094938922	MARIA PAULA RAMIREZ CARDENAS	2011-11-27	13	F	AF
	89		T1092854954	T1092854954	JUAN JOSE RDORIGUEZ MORALES	2010-09-24	15	M	AF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	121		T1094936084	T1094936084	NAHIARA ALEJANDRA RESTREPO	2011-05-15	14	M	AF
	79		T1092461360	T1092461360	VALERIA RESTREPO PALACIO	2010-11-30	14	M	AF
	150		T1114401903	T1114401903	SALOME RESTREPO PATIÑO	2014-05-04	11	M	AF
	4		T1013143406	T1013143406	EVANGELINE RIVERA ACOSTA	2013-11-14	11	F	AF
	35		T1056412143	T1056412143	LAURA SOFIA ROA CARDONA	2011-11-26	13	M	AF
	170		X5973761	X5973761	ANAEL RODRIGUEZ	2013-07-22	12	M	AF
	58		T1091203876	T1091203876	IVANNA RODRIGUEZ FRANCO	2008-01-19	17	M	AF
	143		T1104836481	T1104836481	JUAN JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	2015-03-06	10	M	AF
	13		T1026160413	T1026160413	AMY ROJAS ROJAS	2016-11-18	8	M	AF
	14		T1026164762	T1026164762	MATTHEW ROJAS ROJAS	2019-08-19	6	M	AF
	134		T1095210580	T1095210580	BENJAMIN ALAN ROMERO ACHIPIZ	2015-09-20	10	M	AF
	40		T1085926400	T1085926400	DENNIS ROMO CHITAN	2010-01-18	15	M	AF
	136		T1095554598	T1095554598	ISABELLA RUIZ PALACIOS	2018-01-12	7	M	AF
	31		T1032878447	T1032878447	ORIANA SALAZAR	2009-12-18	15	M	AF
	139		T1097333008	T1097333008	ABBY VALERIA SANCHEZ	2013-11-28	11	M	AF
	81		T1092464771	T1092464771	DYLAN SANCHEZ ARIAS	2017-02-12	8	M	AF
	61		T1091205110	T1091205110	MARIA JOSE SANCHEZ GALVIS	2010-08-01	15	M	AF
	93		T1092857026	T1092857026	JACOBO SANCHEZ GOMEZ	2013-08-17	12	M	AF
	55		T1090281173	T1090281173	ISABELLA SANCHEZ IJAJI	2017-10-15	7	M	AF
	106		T1092860160	T1092860160	AARON SANCHEZ RAMOS	2016-06-30	9	M	AF
	63		T1091205546	T1091205546	ANA SOFIA SANTOS GARCIA	2011-10-29	13	M	AF
	64		T1091205547	T1091205547	DIANA LORENA SANTOS GARCIA	2011-10-29	13	M	AF
	118		T1094921413	T1094921413	TANIA SERNA LOPEZ	2009-06-04	16	M	AF
	34		T1054564102	T1054564102	REYES SHARICK COLLAZOS	2013-11-01	11	M	AF
	26		T1030101590	T1030101590	BUENAHORA SOFIA	2014-12-02	10	M	AF
	23		T1030100613	T1030100613	BREINNER DAVID SOTO MORENO	2010-09-27	15	M	AF
	157		C1139874455	C1139874455	LISETH DAYANA SOTO MORENO	2006-10-25	18	F	AF
	73		T1092460211	T1092460211	MARIA CAMILA TELLO CASTAÑO	2009-09-08	16	F	AF
	148		T1113595427	T1113595427	ETHAN TOBON RODRIGUEZ	2015-09-13	10	M	AF
	6		T1014886362	T1014886362	JUAN JOSE TOVAR OCHOA	2014-04-13	11	M	AF
	107		T1092860260	T1092860260	MIGUEL ANGEL TUSARMA HERNANDEZ	2016-07-27	9	M	AF
	117		T1094918861	T1094918861	JUAN JOSE URIBE ARBOLEDA	2009-03-05	16	M	AF
	48		T1090278961	T1090278961	MELANNY VALENCIA MUÑOZ	2014-02-01	11	M	AF
	74		T1092460487	T1092460487	MATTHIAS VARGAS HURTADO	2009-12-28	15	M	AF
	43		T1090277597	T1090277597	TOMAS VASQUEZ RAMIREZ	2011-12-17	13	M	AF
	15		T1026586550	T1026586550	KAREN VALERIA VEGA	2014-04-09	11	M	AF
	87		T1092854517	T1092854517	ZARAY MICHEL VELASCO BUENO	2010-01-05	15	F	AF
	85		T1092466587	T1092466587	DAVID VELEZ VALENCIA	2020-03-12	5	M	AF
	133		T1094984532	T1094984532	CARLOS VERA CASTRO	2011-04-24	14	M	AF

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

RELACIÓN DE ASEGURADOS

DEP	#RGO	Código nómina	ID Afiliado	ID asegurado	Nombre asegurado	Fecha nacimiento	Edad	Género	Parentesco
	155		T1127920353	T1127920353	SOFIA VALENTINA VERGARA CUELLAR	2010-05-12	15	M	AF
	12		T1025555954	T1025555954	OMAR ALEJANDRO VILLALBA	2015-04-06	10	M	AF
	96		T1092857603	T1092857603	MANJARRES VIOLETA TRUJILLO	2014-03-22	11	M	AF
	161		T1142517807	T1142517807	MARIA JOSE ZULUAGA MONTAÑO	2010-06-12	15	F	AF

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
MATIAS ALEXANDER ACOSTA PARRA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ALEJANDRO AGREDO BARRIOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
RICAURTE ALAN VILLEGAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GENESIS VICTORIA ALASTRE ARROYO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ALLISON ALONSO ALONSO PRIETO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SOFIA ALVAREZ SIERRA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CRISTOPHER ALEJANDRO ALZATE CARRILLO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE ALZATE JIMENEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SALOME ANGARITA OSPINA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MICHELLE DAHIANA ANGEL MAYORGA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
VELASCO LOAIZA ANGEL SANTIAGO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CUELLAR VALECIA ANGIE NICOOLE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JOHAN STIVEN ARANGO MONTOYA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIANA ARANGO MORENO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANA SOFIA ARBELAEZ TORRES	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
NATAHANIA ARISMENDY MARULANDA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DANIEL FELIPE ARISTIZABAL MORENO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE ARTUNDUAGA GARCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUANITA BAHAMON ECHEVERRI	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MATIAS BARAHONA ORDOÑEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
STEPHANIA BARAHONA ORDOÑEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
AMELIA BARBOSA RAMOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EDUARDO BARRAGAN GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
AMY BECERRA URREGO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CHRISTIAN SANTIAGO BECERRA URREGO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SANTIAGO BEDOYA IJAJI	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
SHARON BETANCOURT MARIN	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ETHAN BETANCUR ANDRADE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LUCIANA BETANCUR ANDRADE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE BOHORQUEZ TORRES	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SHARON SOFIA BROCHERO MARTINEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SANTIAGO CABEZAS MARQUEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE CAICEDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ESTEFANIA CAMELO RAMIREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JESSE CAMPUZANO CHICAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SARAHY JULIANA CARDENAS HERNANDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA LUCIA CARDONA GUERRERO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN PABLO CARVAJAL	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GABRIELA CASTAÑO CEDEÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ALEJANDRO CASTAÑO CHICA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ISABELLA CHANGO SANCHEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN SEBASTIAN CHIPATECUA GALINDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN STEBAN CHIPATECUA GALINDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LUCIANA CHIPATECUA GALINDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN PABLO COBO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANA MILENA CORREA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA CRISTINA CORREA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
NICOLAS CORREA RUIZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EMANUEL CORREA VALENCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SARA NICOLE CORTES ORTIZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DANIEL STIVEN CRUZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
VALERIE DAHIANA CRUZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
HERRERA ROJAS DAVID SANTIAGO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KEIRI DIAZ BRAVO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JERONIMO DIAZ RINCON	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GABRIELA DIAZ RUIZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KAIRYN AITHANA DURAN PINILLO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE ECHEVERRY	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA CAMILA ESPINEL ZAPATA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SANTIAGO ESPINEL ZAPATA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANA SALOME ESPITIA JARAMILLO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
SARA VALERIA ESPITIA JARAMILLO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EVELYN ESPONDA MOTATO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA FERNANDA FLOREZ ZULUAGA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN ESTEBAN FRAGOZO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARTIN FRAGOZO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ERNESTO GAITAN FLOREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GABRIELAA GALEANO MOLANO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EMMA GARCIA RIVERA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EMIR JOSUE GAVIDIA SANCHEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LAIRA MELIZA GAVIDIA SANCHEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GUADALUPE GIL VALENCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN DAVID GIL VALENCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LAURA BUENAHORA GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MIGUEL ANGEL GIRALDO AGUIRRE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ALEJANDRO GOMEZ BURBANO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SARA GONZALEZ BAÑOL	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANTONIA GONZALEZ GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
RAFAEL GONZALEZ GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MATIAS GONZALEZ SOTELO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JEFFREY GONZALEZ VARON	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
NICOLAS GRANJA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KAREN MARIANA GUETOCUE GUERRERO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KEVIN GUTIERREZ BELEÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ISABELLA HERNANDEZ GALEANO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CAROL MANUELA HERNANDEZ RAMIREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIANA HERRERA MENDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
RAQUEL HOYOS SUAREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA CELESTE ISAZA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DAVID ALEJANDRO JIMENEZ RUIZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
URBANO KAREN SOFIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ABDI NEHEMIAS LEDESMA CASTRO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ERIKA JOHANNA LLANOS CARDONA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SARAT ISABELLA LOPEZ FALLA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LUCIANA LOPEZ SANCHES	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
TANGARIFE LUIS SANTIAGO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
FRANCO HOYOS MARIA JOSE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
TANYA MARIN BONILLA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CHRISTIAN DAVID MEDINA MUÑOZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN SEBASTIAN MEJIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KAYLEE VALENTINA MEJIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SAMUEL MEJIA BENJUMEA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MATIAS MEJIA GONZALEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
PABLO ANDRES MEJIA PEREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN MARTIN MILLAN VARGAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CAROL SOFIA MONTENEGRO GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
PALOMA MORA VASQUEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EMILY MORALES ALVAREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
IAN MARCO MORENO GARZON	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JOAQUIN MORRIS GIRALDO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GABRIELA MUÑOZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ELIF SOFIA MUÑOZ CLAVIJO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
VALERIA ISABEL NAVARRETE CAMPO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JANNA CRISTINA NAVARRO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JULIAN ANDRES NAVARRO ARRIETA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
NAVARRO NAZHLY ANDREINA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JERONIMO NIÑO RIOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SAMARA NOREÑA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN MANUEL NOREÑA DELGADO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SARA VALENTINA OSORIO RIVAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ILLIMANI OSPINA OCAMPO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LUISA MARIA OSSA SERNA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUNIOR ANDRES PALACIOS MOLINA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
GABRIELA PERDOMO HERRERA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
HAROL DAVID PEREZ CALDERON	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
YHON MARIO PEREZ CASTAÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN DAVID PINCHAO SANTACRUZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JULIAN ESTEBAN QUINTERO URIBE	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA PAULA RAMIREZ CARDENAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN JOSE RDORIGUEZ MORALES	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
NAHIARA ALEJANDRA RESTREPO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
VALERIA RESTREPO PALACIO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SALOME RESTREPO PATIÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
EVANGELINE RIVERA ACOSTA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LAURA SOFIA ROA CARDONA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANAEL RODRIGUEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
IVANNA RODRIGUEZ FRANCO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
AMY ROJAS ROJAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MATTHEW ROJAS ROJAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
BENJAMIN ALAN ROMERO ACHIPIZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DENNIS ROMO CHITAN	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ISABELLA RUIZ PALACIOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ORIANA SALAZAR	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ABBY VALERIA SANCHEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DYLAN SANCHEZ ARIAS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE SANCHEZ GALVIS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JACOBO SANCHEZ GOMEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ISABELLA SANCHEZ IJAJI	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
AARON SANCHEZ RAMOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ANA SOFIA SANTOS GARCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DIANA LORENA SANTOS GARCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
TANIA SERNA LOPEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
REYES SHARICK COLLAZOS	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
BUENAHORA SOFIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
BREINNER DAVID SOTO MORENO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
LISETH DAYANA SOTO MORENO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA CAMILA TELLO CASTAÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
ETHAN TOBON RODRIGUEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN JOSE TOVAR OCHOA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MIGUEL ANGEL TUSARMA HERNANDEZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
JUAN JOSE URIBE ARBOLEDA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MELANNY VALENCIA MUÑOZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MATTHIAS VARGAS HURTADO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
TOMAS VASQUEZ RAMIREZ	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
KAREN VALERIA VEGA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

VALOR ASEGURADO POR COBERTURA

Nombre Asegurado	Muerte Accidental	Invalidez Por Accidente	Gastos De Curacion
ZARAY MICHEL VELASCO BUENO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
DAVID VELEZ VALENCIA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
CARLOS VERA CASTRO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
SOFIA VALENTINA VERGARA CUELLAR	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
OMAR ALEJANDRO VILLALBA	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MANJARRES VIOLETA TRUJILLO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000
MARIA JOSE ZULUAGA MONTAÑO	$11,000,000	$11,000,000	$5,000,000

PRIMA TOTAL POR ASEGURADO

Asegurado	Prima total	Asegurado	Prima total	Asegurado	Prima total
MATIAS ALEXANDER ACOSTA PARRA	$3,000	ALEJANDRO AGREDO BARRIOS	$3,000	RICAURTE ALAN VILLEGAS	$3,000
ALLISON ALONSO ALONSO PRIETO	$3,000	GENESIS VICTORIA ALASTRE ARROYO	$3,000	SOFIA ALVAREZ SIERRA	$3,000
CRISTOPHER ALEJANDRO ALZATE CARRILLO	$3,000	MARIA JOSE ALZATE JIMENEZ	$3,000	SALOME ANGARITA OSPINA	$3,000
VELASCO LOAIZA ANGEL SANTIAGO	$3,000	MICHELLE DAHIANA ANGEL MAYORGA	$3,000	CUELLAR VALECIA ANGIE NICOOLE	$3,000
JOHAN STIVEN ARANGO MONTOYA	$3,000	MARIANA ARANGO MORENO	$3,000	ANA SOFIA ARBELAEZ TORRES	$3,000
DANIEL FELIPE ARISTIZABAL MORENO	$3,000	NATAHANIA ARISMENDY MARULANDA	$3,000	MARIA JOSE ARTUNDUAGA GARCIA	$3,000
JUANITA BAHAMON ECHEVERRI	$3,000	MATIAS BARAHONA ORDOÑEZ	$3,000	STEPHANIA BARAHONA ORDOÑEZ	$3,000
EDUARDO BARRAGAN GIRALDO	$3,000	AMELIA BARBOSA RAMOS	$3,000	AMY BECERRA URREGO	$3,000
CHRISTIAN SANTIAGO BECERRA URREGO	$3,000	SANTIAGO BEDOYA IJAJI	$3,000	SHARON BETANCOURT MARIN	$3,000
LUCIANA BETANCUR ANDRADE	$3,000	ETHAN BETANCUR ANDRADE	$3,000	MARIA JOSE BOHORQUEZ TORRES	$3,000
SHARON SOFIA BROCHERO MARTINEZ	$3,000	SANTIAGO CABEZAS MARQUEZ	$3,000	MARIA JOSE CAICEDO	$3,000
JESSE CAMPUZANO CHICAS	$3,000	ESTEFANIA CAMELO RAMIREZ	$3,000	SARAHY JULIANA CARDENAS HERNANDEZ	$3,000
MARIA LUCIA CARDONA GUERRERO	$3,000	JUAN PABLO CARVAJAL	$3,000	GABRIELA CASTAÑO CEDEÑO	$3,000
ISABELLA CHANGO SANCHEZ	$3,000	ALEJANDRO CASTAÑO CHICA	$3,000	JUAN SEBASTIAN CHIPATECUA GALINDEZ	$3,000
JUAN STEBAN CHIPATECUA GALINDEZ	$3,000	LUCIANA CHIPATECUA GALINDEZ	$3,000	JUAN PABLO COBO	$3,000
MARIA CRISTINA CORREA	$3,000	ANA MILENA CORREA	$3,000	NICOLAS CORREA RUIZ	$3,000
EMANUEL CORREA VALENCIA	$3,000	SARA NICOLE CORTES ORTIZ	$3,000	DANIEL STIVEN CRUZ	$3,000
HERRERA ROJAS DAVID SANTIAGO	$3,000	VALERIE DAHIANA CRUZ	$3,000	KEIRI DIAZ BRAVO	$3,000
JERONIMO DIAZ RINCON	$3,000	GABRIELA DIAZ RUIZ	$3,000	KAIRYN AITHANA DURAN PINILLO	$3,000
MARIA CAMILA ESPINEL ZAPATA	$3,000	MARIA JOSE ECHEVERRY	$3,000	SANTIAGO ESPINEL ZAPATA	$3,000
ANA SALOME ESPITIA JARAMILLO	$3,000	SARA VALERIA ESPITIA JARAMILLO	$3,000	EVELYN ESPONDA MOTATO	$3,000
JUAN ESTEBAN FRAGOZO	$3,000	MARIA FERNANDA FLOREZ ZULUAGA	$3,000	MARTIN FRAGOZO	$3,000
ERNESTO GAITAN FLOREZ	$3,000	GABRIELAA GALEANO MOLANO	$3,000	EMMA GARCIA RIVERA	$3,000
LAIRA MELIZA GAVIDIA SANCHEZ	$3,000	EMIR JOSUE GAVIDIA SANCHEZ	$3,000	GUADALUPE GIL VALENCIA	$3,000
JUAN DAVID GIL VALENCIA	$3,000	LAURA BUENAHORA GIRALDO	$3,000	MIGUEL ANGEL GIRALDO AGUIRRE	$3,000
SARA GONZALEZ BAÑOL	$3,000	ALEJANDRO GOMEZ BURBANO	$3,000	ANTONIA GONZALEZ GIRALDO	$3,000
RAFAEL GONZALEZ GIRALDO	$3,000	MATIAS GONZALEZ SOTELO	$3,000	JEFFREY GONZALEZ VARON	$3,000
KAREN MARIANA GUETOCUE GUERRERO	$3,000	NICOLAS GRANJA	$3,000	KEVIN GUTIERREZ BELEÑO	$3,000
ISABELLA HERNANDEZ GALEANO	$3,000	CAROL MANUELA HERNANDEZ RAMIREZ	$3,000	MARIANA HERRERA MENDEZ	$3,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5

PRIMA TOTAL POR ASEGURADO

Asegurado	Prima total	Asegurado	Prima total	Asegurado	Prima total
MARIA CELESTE ISAZA	$3,000	RAQUEL HOYOS SUAREZ	$3,000	DAVID ALEJANDRO JIMENEZ RUIZ	$3,000
URBANO KAREN SOFIA	$3,000	ABDI NEHEMIAS LEDESMA CASTRO	$3,000	ERIKA JOHANNA LLANOS CARDONA	$3,000
LUCIANA LOPEZ SANCHES	$3,000	SARAT ISABELLA LOPEZ FALLA	$3,000	TANGARIFE LUIS SANTIAGO	$3,000
FRANCO HOYOS MARIA JOSE	$3,000	TANYA MARIN BONILLA	$3,000	CHRISTIAN DAVID MEDINA MUÑOZ	$3,000
KAYLEE VALENTINA MEJIA	$3,000	JUAN SEBASTIAN MEJIA	$3,000	SAMUEL MEJIA BENJUMEA	$3,000
MATIAS MEJIA GONZALEZ	$3,000	PABLO ANDRES MEJIA PEREZ	$3,000	JUAN MARTIN MILLAN VARGAS	$3,000
PALOMA MORA VASQUEZ	$3,000	CAROL SOFIA MONTENEGRO GIRALDO	$3,000	EMILY MORALES ALVAREZ	$3,000
IAN MARCO MORENO GARZON	$3,000	JOAQUIN MORRIS GIRALDO	$3,000	GABRIELA MUÑOZ	$3,000
VALERIA ISABEL NAVARRETE CAMPO	$3,000	ELIF SOFIA MUÑOZ CLAVIJO	$3,000	JANNA CRISTINA NAVARRO	$3,000
JULIAN ANDRES NAVARRO ARRIETA	$3,000	NAVARRO NAZHLY ANDREINA	$3,000	JERONIMO NIÑO RIOS	$3,000
JUAN MANUEL NOREÑA DELGADO	$3,000	SAMARA NOREÑA	$3,000	SARA VALENTINA OSORIO RIVAS	$3,000
ILLIMANI OSPINA OCAMPO	$3,000	LUISA MARIA OSSA SERNA	$3,000	JUNIOR ANDRES PALACIOS MOLINA	$3,000
HAROL DAVID PEREZ CALDERON	$3,000	GABRIELA PERDOMO HERRERA	$3,000	YHON MARIO PEREZ CASTAÑO	$3,000
JUAN DAVID PINCHAO SANTACRUZ	$3,000	JULIAN ESTEBAN QUINTERO URIBE	$3,000	MARIA PAULA RAMIREZ CARDENAS	$3,000
NAHIARA ALEJANDRA RESTREPO	$3,000	JUAN JOSE RDORIGUEZ MORALES	$3,000	VALERIA RESTREPO PALACIO	$3,000
SALOME RESTREPO PATIÑO	$3,000	EVANGELINE RIVERA ACOSTA	$3,000	LAURA SOFIA ROA CARDONA	$3,000
IVANNA RODRIGUEZ FRANCO	$3,000	ANAEL RODRIGUEZ	$3,000	JUAN JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	$3,000
AMY ROJAS ROJAS	$3,000	MATTHEW ROJAS ROJAS	$3,000	BENJAMIN ALAN ROMERO ACHIPIZ	$3,000
ISABELLA RUIZ PALACIOS	$3,000	DENNIS ROMO CHITAN	$3,000	ORIANA SALAZAR	$3,000
ABBY VALERIA SANCHEZ	$3,000	DYLAN SANCHEZ ARIAS	$3,000	MARIA JOSE SANCHEZ GALVIS	$3,000
ISABELLA SANCHEZ IJAJI	$3,000	JACOBO SANCHEZ GOMEZ	$3,000	AARON SANCHEZ RAMOS	$3,000
ANA SOFIA SANTOS GARCIA	$3,000	DIANA LORENA SANTOS GARCIA	$3,000	TANIA SERNA LOPEZ	$3,000
BUENAHORA SOFIA	$3,000	REYES SHARICK COLLAZOS	$3,000	BREINNER DAVID SOTO MORENO	$3,000
LISETH DAYANA SOTO MORENO	$3,000	MARIA CAMILA TELLO CASTAÑO	$3,000	ETHAN TOBON RODRIGUEZ	$3,000
MIGUEL ANGEL TUSARMA HERNANDEZ	$3,000	JUAN JOSE TOVAR OCHOA	$3,000	JUAN JOSE URIBE ARBOLEDA	$3,000
MELANNY VALENCIA MUÑOZ	$3,000	MATTHIAS VARGAS HURTADO	$3,000	TOMAS VASQUEZ RAMIREZ	$3,000
ZARAY MICHEL VELASCO BUENO	$3,000	KAREN VALERIA VEGA	$3,000	DAVID VELEZ VALENCIA	$3,000
CARLOS VERA CASTRO	$3,000	SOFIA VALENTINA VERGARA CUELLAR	$3,000	OMAR ALEJANDRO VILLALBA	$3,000
MARIA JOSE ZULUAGA MONTAÑO	$3,000	MANJARRES VIOLETA TRUJILLO	$3,000		

VALOR TOTAL ASEGURADO POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado total	Cobertura	Valor asegurado total
Muerte accidental	$1,903,000,000	Invalidez por accidente	$1,903,000,000
Gastos de curacion	$865,000,000		

Seguros de Vida Suramericana S.A NIT 890.903.790-5.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-5
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Oct 2025 08:12:56

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1842326411

Comercio
Seguros de Vida Suramericana S.A.

Referencia 1
1704665578

Fecha
10 Oct 2025 08:12:56

Referencia 2
NIT

Número de factura
1704665578

Referencia 3
8909037905

Descripción del pago
Pago Seguros de vida

Valor del Pago
$519.048

Número de comprobante
TR0811366411

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1515**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035385720

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGL654	HYUNDAI	HD 120	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.600	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CC900012CM	S	KMFLA18APCC900012

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFLA18APCC900012	N	KMFLA18APCC900012	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VALENCIA ROMERO KATERIN DAIANA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1088332105

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	250

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352011000165644	I	18/08/2011	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/12/2011	14/07/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOyTTE CAICEDONIA



LT10000383181

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	12	05	2024	12	06	2025	12	05

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4278095501	TGL654	VEH. DE SERVICIO	PUBLICO	6606	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
41	HYUNDAI	HD 120	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
D6DA8238228	KMFLA18APCC900012	KMFLA18APCC900012	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
HUMBERTO MARIO LOPEZ CERON	null	CC	94514035	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4278095501	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$569.400,00	$296.088,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$867.588,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991
F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177035263

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA SECRETA

NIT: 901193163

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-072-001

Fecha de expedición: 2024/11/07

Fecha de vencimiento: 2025/11/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGL654

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6606

NRO. MOTOR: D6DA8238228

NRO. CHASIS: KMFLA18APCC900012

VIN: KMFLA18APCC900012

LÍNEA: HD 120

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: HUMBERTO M. LOPEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GUILLERMO JAVIER BENAVIDES FUERTES

Scanned with ACE Scanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.422918

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGL654	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HD 120		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS
NIT:	805029263
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 27 # 18-19
CIUDAD/MUNICIPIO:	TULUA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-03-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-03-2024 **HASTA:** 25-03-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL VALLE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Yissett C. Arcila M.

LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013256147

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SQD087	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER T5	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR: CAA449838
REG: N
VIN: WV1ZZZ7HZDH001227

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: WV1ZZZ7HZDH001227
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HERNANDEZ VILLALOBOS MARIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 79640869



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 100

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192012000056062
I/E: I
FECHA IMPORT.: 16/07/2012
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 24/08/2012
FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/01/2017
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DE TTOYTTE MCPAL ARMENIA

LT03002278533

SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	09	18	2025	09	21	2026	09	20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3446007300	SQD087	VEH. DE SERVICIO PUBLICO	TRANSPORTE DE CARGA	16	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
16	VOLKSWAGEN	VOLKSWAGEN

LÍNEA VEHÍCULO: TRANSPORTER T5

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
CAA449838	WV1ZZZ7HZDH001227	WV1ZZZ7HZDH001227	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIO HERNÁNDEZ VILLALOBOS		CC	79640869	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3446007300	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602.400,00	$ 313.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

REVISION TECNOMECANICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184117326

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA ARMENIA S.A.S		
NIT:	900986768	**No. de Certificado de Acreditación:**	17-OIN-018-001
Fecha de expedición:	2025/09/23	**Fecha de vencimiento:**	2026/09/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SQD087	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CAA449838
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ7HZDH001227	**VIN:**	WV1ZZZ7HZDH001227
LÍNEA:	TRANSPORTER T5		
COLOR:	BLANCO CANDY		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIO HERNANDEZ V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ

LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033528885

PLACA: SLG533	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: LV 150	MODELO: 2008	
CILINDRADA CC: 12.009	COLOR: BLANCO VERDE		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 42	
NÚMERO DE MOTOR: 6WA1400714		REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: 9GCLV15008B001213		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GCLV15008B001213	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): AGUIRRE CASTILLO JHON JAIRO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1094967185



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 08002110937805
I/E: I
FECHA IMPORT.: 24/10/2007
PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 05/12/2007
FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/12/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: INSP TTOYTTE CALARCA
ICBS S.A.S. LT-01-2024
LT11000042224

REVISION TECNOMECANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183586132

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL EJE CAFETERO ARMENIA SAS

NIT: 901193163

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-072-001

Fecha de expedición: 2025/08/30

Fecha de vencimiento: 2026/08/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SLG533	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	12009	**NRO. MOTOR:**	6WA1400714
NRO. CHASIS:	9GCLV15008B001213	**VIN:**	
LÍNEA:	LV 150		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: JHON J. AGUIRRE C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SARA MARIA BENAVIDES LASSO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018215704

PLACA: XWD212	MARCA: HINO	LÍNEA: FC4JKUZ	MODELO: 2009	
CILINDRADA CC: 5.300	COLOR: BLANCO VERDE		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 35	
NÚMERO DE MOTOR: J05CTF19515		REG: N / VIN: ******		
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N / NÚMERO DE CHASIS: JHDFC4JKU9XX10707		REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MEJIA MARIN JOSE DEON ORIEL
IDENTIFICACIÓN: C.C. 18513699



SOAT

PREVISORA SEGUROS

2025-05-13 | 2025-05-14 | 2026-05-13

150800623325 1000	XWD212	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5300	2009
35	HINO / FC4JKUZ			CERRADA	
J05CTF19515	JHDFC4JKU9XX10707				0.00
MEJIA MARIN, JOSE DEON ORIEL		3137766576	CC	18513699	ARMENIA
AT1324	15	13550	0	LA VIRGINIA	
920	$ 602400	$ 313200	$ 2100		
$ 917700					

263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68	
8.77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No. 485617

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	XWD212	AÑO MODELO:	2009
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 35	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LINEA:	FC4JKUZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE A LA RUEDA SAS
NIT:	901808452
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 2 No 124 20
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-05-2025
VIGENCIA:	DESDE: 23-05-2025 HASTA: 23-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



seguros mundial®
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000485843
2000485844

VIGENCIA DESDE 2025-02-25 HASTA 2025-12-04

ASEGURADO TRANSPORTE A LA RUEDA S.A.S

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 35

PLACA XWD212 MARCA HINO

MODELO 2009 SERVICIO PÚBLICO

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181338432

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA RED DE SERVICIOS S.A.
NIT: 900063120
No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-002-001
Fecha de expedición: 2025/05/22
Fecha de vencimiento: 2026/05/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XWD217
CLASE: BUS
MARCA: HINO
MODELO: 2009
SERVICIO: Pública
COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 5300
NRO. MOTOR: J05CTF19515
NRO. CHASIS: JHDFC4JKU9XX10707
VIN:
LÍNEA: FC4JKUZ
COLOR: BLANCO VERDE
NOMBRE PROPIETARIO: JOSE D. O. MEJIA M

FIRMA DEL RESPONSABLE
LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930080 / www.runt.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1094934903

Libertad y Orden

NOMBRE
SERGIO DAVID RIOS SERNA

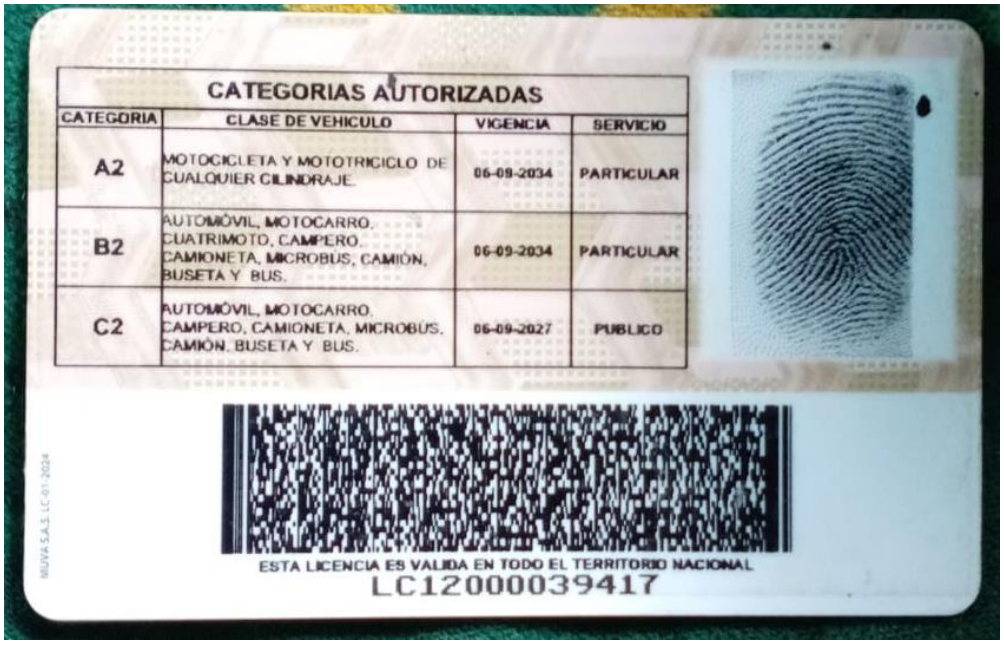
FECHA DE NACIMIENTO
16-05-1993

GRUPO SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
06-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST DPTAL DE TTO QUINDIO/CIRCASIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-09-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000039417

NUVA S.A.S. LC-01-2024

ANEXO 1

SOAT



SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 7 17 | VIGENCIA: 2025 7 18 | HASTA LAS 12:00 P.M. DEL: 2026 7 17

ASEGURADORA: AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILOS	MODELO
3421404600	SKK997	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	5307	2003

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD
28	HINO	

LÍNEA VEHÍCULO: FB4J

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05CTE14039	JHDFB4JGT3XX12204	JHDFB4JGT3XX12204	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ZAMBRANO ROJAS, RENE	3113101186	CC	19493594	ARMENIA

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	557631261	3421404600	ARMENIA

TARIFA	VALOR SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR: $918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

RUBROS INDEMNIZABLES	NÚMERO	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA. Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141286/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reintro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonyat lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182668743

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA (CDA) EL DANUBIO SAS		
NIT:	900425188	**No. de Certificado de Acreditación:**	12-OIN-014-001
Fecha de expedición:	2025/07/22	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SKK997	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2003
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5307	**NRO. MOTOR:**	J05CTE14039
NRO. CHASIS:	JHDFB4JGT3XX12204	**VIN:**	
LÍNEA:	FB4J		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: RENE ZAMBRANO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIO ANDRES JIMENEZ CABANZO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 3

Tarjeta de Operación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.497968

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SKK997	**AÑO MODELO:**	2003
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 28	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FB4J		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIATOUR COOPERATIVA MULTIACTIVA
NIT:	800075467
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA. 11 # 19-13
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-06-2025 **HASTA:** 15-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 6

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011078015

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SKK997	HINO	FB4J	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.307	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	28

NÚMERO DE MOTOR: J05CTE14039 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: JHDFB4JGT3XX12204 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: JHDFB4JGT3XX12204 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ZAMBRANO ROJAS RENE — IDENTIFICACIÓN: C.C. 19493594

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07237021265697 — I/E: I — FECHA IMPORT.: 09/05/2003 — PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/06/2003	22/01/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA

LT01006404032

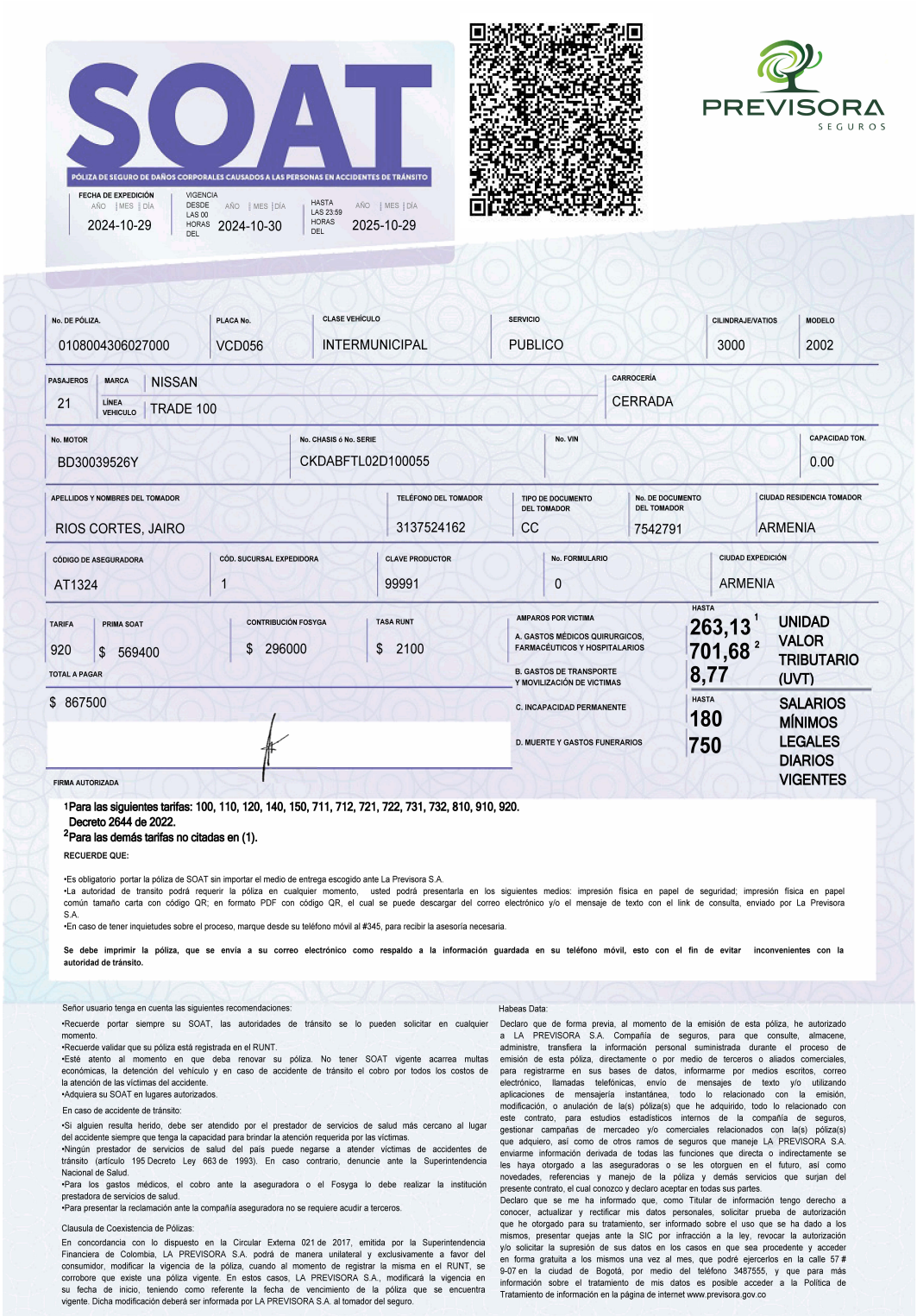
Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

VIATOUR COOPERATIVA MULTIACTIVA
NIT 800.075.467-1

ANEXO 1

SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-10-29	2024-10-30	2025-10-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0108004306027000	VCD056	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3000	2002

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
21	NISSAN	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: TRADE 100

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
BD30039526Y	CKDABFTL02D100055		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RIOS CORTES, JAIRO	3137524162	CC	7542791	ARMENIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	1	99991	0	ARMENIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 867500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS — HASTA 263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) / 701,68 [2] 8,77

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS — HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

C. INCAPACIDAD PERMANENTE — 750

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS — 750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177026220

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA LA SECRETA		
NIT:	901193163	**No. de Certificado de Acreditación:**	19-OIN-072-001
Fecha de expedición:	2024/11/07	**Fecha de vencimiento:**	2025/11/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VCD056	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2002
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	**NRO. MOTOR:**	BD30039526Y
NRO. CHASIS:	CKDABFTL02D100055	**VIN:**	
LÍNEA:	TRADE 100		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: JAIRO RIOS C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

GUILLERMO JAVIER BENAVIDES FUERTES

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 3

Tarjeta de Operación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.497966

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	VCD056	**AÑO MODELO:**	2002
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 21	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	TRADE 100		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIATOUR COOPERATIVA MULTIACTIVA
NIT:	800075467
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA. 11 # 19-13
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-06-2025 **HASTA:** 31-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 6

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014778997

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VCD056	NISSAN	TRADE 100	2002

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	21

NÚMERO DE MOTOR: BD30039526Y — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: CKDABFTL02D100055 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROSERO RIOS JUAN DIEGO Y OTRO(

IDENTIFICACIÓN: C.C. 9738856

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 23030031474813

I/E: I

FECHA IMPORT.: 04/04/2002

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 26/06/2003

FECHA EXP. LIC. TTO.: 03/10/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST DPTAL DE TTO QUINDIO/CIRCASIA

LT03002640539

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte